

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2020

Presidencia de la C. diputada Isabela Rosales Herrera

(10:30 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buen día a todos y a todas mis compañeras y compañeros legisladores y a quienes nos ven vía remota. Bienvenidos al Congreso de la Ciudad de México.

Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la asistencia.

Se solicita a las y a los diputados que al emitir su asistencia lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "presente". El de la voz recogerá la asistencia por orden alfabético. En este caso se tomará lista de asistencia conforme están los titulares y en caso de haber suplencia les suplico por favor me avisen.

Diputada Isabela Rosales Herrera. Presente.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz. Presente.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez. Presente.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Lizette Clavel, presente, en sustitución de la diputada Gómez Otegui.

EL C. SECRETARIO.- Bien, diputada.

Diputada María Gabriela Salido Magos. Presente.

Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz. Presente.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura. Presente.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León. Presente.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez. Presente.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama. Presente.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez. Presente.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa. Presente.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache. Presente.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana. Presente.

Diputado Diego Orlando Garrido López. Presente.

Diputada Circe Camacho Bastida. Presente.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román. Presente.

Diputado Armando Tonatiuh González Case. Presente.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo. Presente.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, le informo que tenemos una asistencia de 19 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si alguna o algún diputado está en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si existe alguna o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del

orden del día. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 73 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, TURNE A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS LA DICTAMINACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.- UNO, DE LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA Y DEL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, MEDIANTE EL CUAL RETIRAN UNA INICIATIVA.

6.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL, REMITE OPINIÓN RESPECTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA.

7.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL, REMITE OPINIÓN RESPECTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA.

8.- UNO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL, REMITE UN ACUERDO APROBADO POR SU PLENO, PARA AJUSTAR SU PRESUPUESTO 2020.

9.- CINCO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.

9.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

9.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

9.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.

9.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

INICIATIVAS

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 14 AL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE EDUCACIÓN.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA SANCIONAR DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DEL PERSONAL DE SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE SALUD.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL TÍTULO TERCERO CAPÍTULO I DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 29, NUMERAL II; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE VENTA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE TESTAMENTO OLÓGRAFO Y DIGITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

16.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 51; 115, FRACCIÓN I; 122, APARTADO A, FRACCIÓN II; Y SE ADICIONAN UN APARTADO 9o A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 35; UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 56; UN PÁRRAFO TERCERO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 115; UN PÁRRAFO TERCERO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 116; UN PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, A LA FRACCIÓN II DEL APARTADO A, Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL INCISO D), FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 122; TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 334 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN VI; 13, FRACCIÓN III; Y 60 DE LA LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO Y DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 51 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 51 BIS Y 51 TER, TODOS DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE CERTIFICADOS MÉDICOS ESCOLARES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE EDUCACIÓN.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII BIS AL ARTÍCULO 47 Y XVI BIS AL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE REGULA EL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY QUE REGULA EL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO; AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO AMBOS, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE ABROGA LA LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 13 BIS, A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO, AMBOS

ORDENAMIENTOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIOS REMOTOS EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN PARA LA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN Y DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 QUÁTER Y 4 QUINTUS DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA AL ARTÍCULO 2, LA FRACCIÓN OCTAVA, SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 EN SU FRACCIÓN III, SE ADICIONA AL ARTÍCULO 68, EL PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO TAMBIÉN SE ADICIONA AL ARTÍCULO 200, LA FRACCIÓN VI, EL PÁRRAFO SEGUNDO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO, Y DE IGUAL FORMA SE REFORMA EL ARTÍCULO 201 EN SU FRACCIÓN SEGUNDA, AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 107 DE LA DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 44 BIS Y 44 TER; Y SE DEROGA EL INCISO CC), DE LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 17, TODOS DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA RETRIBUCIÓN POR LA PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12 BIS, 61 BIS Y 61 TER; Y SE MODIFICA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 61, TODOS DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CROMÁTICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE MECANISMOS PARA INCENTIVAR LA INDUSTRIA TURISTA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POST A LA PANDEMIA SANITARIA POR "COVID-19"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TURISMO.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CREA LA LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y DEL SISTEMA INTEGRAL PARA SU ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO XII DEL TÍTULO SEGUNDO; EL PÁRRAFO INICIAL Y LAS FRACCIONES

III, VI, VII Y XIII DEL ARTÍCULO 15; LOS INCISOS C), I), J) Y M) DE LA FRACCIÓN I, LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 17; EL ARTÍCULO 64, LAS FRACCIONES I, II, III Y IV DEL ARTÍCULO 65; EL PÁRRAFO INICIAL Y LAS FRACCIONES I, III, VI, VII Y X DEL ARTÍCULO 67 Y SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 65 Y UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 67 TODOS DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 65 BIS A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y LA DE SALUD.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 190 QUATER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 Y SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE REFORMA EL ARTÍCULO 122 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; SE REFORMAN 107, 108, 109 Y 111 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 87 Y 491 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO, TODOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 91, 93, 141 FRACCIÓN V Y 146 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, 10, 12, 31 Y 48 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

47.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 195 Y 212 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

48.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

49.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 140 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

DICTÁMENES

50.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ESTABLEZCA EN SU GUÍA OPERATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, ESPECIAL Y PARA ADULTOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN PROTOCOLO DE ENTREGA DE ALUMNOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

51.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARAR EL 18 DE NOVIEMBRE COMO “DÍA DE LA MUJER REVOLUCIONARIA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.”

PROPOSICIONES

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, Y AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS, PARA QUE REALICEN LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM CULHUACÁN SECCIÓN X, EN LA ALCALDÍA COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DR. FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA, PARA REALIZAR VISITAS DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN, DE MANERA CONSTANTE, A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN LOS QUE SE COMERCIALIZEN MEDICAMENTOS E INSUMOS DE SALUD, CON LA FINALIDAD DE EVITAR COBROS EXCESIVOS EN SUS PRODUCTOS, DERIVADO DE LA PANDEMIA SARS-COV2; ASIMISMO IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL CONSUMIDOR PARA FACILITAR LA DENUNCIA DE COBROS EXCESIVOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A DIANA ÁLVAREZ MAURY, TITULAR DEL BANCO DEL BIENESTAR, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES POR LAS QUE SE DETERMINÓ CANCELAR EL CONTRATO ADJUDICADO EL PASADO 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 A LA EMPRESA “VIVCOLMEX, S.A DE C.V.” PARA LA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA PARA LOS CENTROS INTEGRADORES DEL DESARROLLO”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A QUE CONSIDERE REFORMULAR LA RESOLUCIÓN DEL AMPARO EN REVISIÓN 636/2019, EN MATERIA DE DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FERNANDO

ABOITIZ SARO Y MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, DE CABAL CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN APROBADOS POR EL PLENO LOS DÍAS 31 DE OCTUBRE DE 2019 Y 6 DE FEBRERO DE 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, LIC. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, PARA QUE INFORME SUS ACCIONES EN EL MARCO DE LA MESA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ CON LA FINALIDAD DE ANALIZARLAS EN EL CONTEXTO DEL INCREMENTO EN LA INCIDENCIA DELICTIVA EN DIVERSAS ZONAS DE ESA DEMARCACIÓN, ASI MISMO PARA QUE DE FORMA DIARIA DIVULGUE Y PONGA A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON QUE CUENTA LA ALCALDÍA EN MATERIA DE INCIDENCIA DELICTIVA Y COMBATE A LA INSEGURIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA Y LAS DIPUTADAS MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A PREVER EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DOS PARTIDAS ESPECÍFICAS UNA PARA COMPRA Y UNA PARA DESARROLLO DE UNA VACUNA CONTRA EL SARS COV 2 Y A LLEVAR A CABO Y CON CARÁCTER DE URGENTE NEGOCIACIONES, CONVENIOS, ACUERDOS Y TODOS LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS ANTE ORGANISMOS Y PANELES INTERNACIONALES PARA QUE MÉXICO TENGA ACCESO OPORTUNO A LA VACUNA CONTRA EL COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 16 ALCALDÍAS A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN Y LA XENOFOBIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO A QUE SOLICITE EL AUXILIO DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DN-III-E EN LAS ALCALDÍAS GUSTAVO A. MADERO E IZTAPALAPA, A FIN DE CONTENER EL BROTE DESCONTROLADO DE CONTAGIOS POR COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, AMBAS

DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA RESPECTO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE TUVO QUE HABER SIDO EXPEDIDO EN EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DEL PORTAL DENOMINADO: "INFODEMIA.MX", CREADO PARA DISIPAR NOTICIAS FALSAS RELACIONADAS CON LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE UN COMPROMISO FORMAL ANTE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A NO VULNERAR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS Y CESAR EN SU INTENTO DE AFECTAR LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PROPIEDAD PRIVADA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CDMX, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CONSIDERAR EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE ESTÍMULOS A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD, LA ENTREGA GRATUITA DE TABLETAS ELECTRÓNICAS Y EL ACCESO GRATUITO A INTERNET, ANTE EL NUEVO ESQUEMA EDUCATIVO QUE SE ESTABLECERÁ EN EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES ESCOLARES POR EL COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN EXHORTO RESPETUOSO A LA DOCTORA GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, ASÍ COMO AL DOCTOR VÍCTOR MANUEL TOLEDO MANZUR, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), AMBAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL; ASIMISMO SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DOCTORA MARINA ROBLES GARCÍA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO REUNIONES CON LOCATARIOS DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, QUE SE VIERON AFECTADOS POR LA ACTUAL PANDEMIA DEL COVID-19, PARA ABORDAR TEMAS DE FOMENTO Y REACTIVACIÓN

ECONÓMICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA PARA QUE TODO AQUEL INVOLUCRADO EN HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITOS COMETIDOS PARA LA APROBACIÓN DE LA REFORMA ENERGÉTICA ENFRENTA LA JUSTICIA SIN IMPORTAR SU POSICIÓN POLÍTICA, MILITANCIA O FUERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL A ATENDER LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE SE DESPRENDEN DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO Y TRABAJO DE CAMPO 2019 - 2020 A DIECISIETE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE DESARROLLO SOCIAL, ELABORADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL); SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A QUE, EN ATENCIÓN A SUS ATRIBUCIONES, ANALICE UNA QUEJA CIUDADANA Y PROCEDA CONFORME A DERECHO CORRESPONDA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INJUVE), ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DEL JURADO CALIFICADOR, PARA QUE SE CONDUZCAN CON IMPARCIALIDAD EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES AL PREMIO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO A EFECTO DE QUE SE RECONSIDERE EL CAMBIO DE SEMÁFORO NARANJA A ROJO, ANTE EL INCREMENTO DE CONTAGIOS Y DEFUNCIONES A CAUSA DEL COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTOS

73.- SOBRE LAS INICIATIVAS QUE HA PRESENTADO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno del acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta a la Comisión Permanente si existe algún o alguna diputada en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que este órgano legislativo de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2, fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones y Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B, numeral 32, que los comunicados se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Comisión Permanente que todas y cada una de las iniciativas turnadas a las diversas Comisiones...

Diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Perdóneme, pero creo que me perdí, no va a dar lectura a los comunicados.

LA C. PRESIDENTA.- No se da lectura a los comunicados, diputada Gaby Salidos, al menos que alguna diputada o diputado tuviera alguna observación o hiciera la petición expresa de que se leyera algún tipo de comunicado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Yo tengo un comentario respecto al comunicado número 4, si no me equivoco, que de la lectura del mismo que me sorprende, me llama la atención porque la Comisión Permanente no cuenta con las atribuciones para conocer de excitativas que recaigan a turnos de dictámenes en la sesión del pleno. Adicionalmente a esto, en este comunicado, si usted no sé si le vaya a dar lectura o no, pero de ahí se desprende que no ha habido ni siquiera la intención de diálogo por parte de la Presidenta de la Comisión de Administración Pública para lograr consensar respecto al procedimiento de los integrantes del Instituto de Planeación. Y me explico.

Existe ya una serie de comunicados por vía electrónica en el que ha habido interacción entre ambas Presidencias y donde se ha planteado alternativas y este documento la Presidenta de la Comisión los omite o falta a la verdad porque no hace referencia a la existencia de estos comunicados o de esta comunicación inter Comisiones y, sin embargo, está planteando se turne ya el procedimiento a otra Comisión para que dictamine, a la Comisión de Normatividad, siendo que la Comisión de Normatividad hoy no conoce del procedimiento, no ha tenido los antecedentes ni la evaluación de los candidatos y ya en la ocasión pasada habíamos expuesto el hecho sobre que hay varias sugerencias sobre este procedimiento o estas modificaciones a los procedimientos que vienen desde el gobierno. Por lo tanto, no se está respetando ni el acuerdo entre Comisiones ni la posibilidad de existencia de diálogo entre Comisiones, y aparte tampoco se considera que se está violentando tanto el Reglamento como la Ley Orgánica al hacer este planteamiento a esta Permanente.

Ya existía y creo que es importante decirlo, una propuesta consensuada con la mesa directiva de la Comisión de Planeación para darle cauce a este término de procedimiento y que estaba ya en manos de la Presidencia de la Comisión de Administración para poder seguir avanzando en este camino y a diferencia de lo que se dice en este comunicado, pareciera ser que por parte de la Comisión de Administración no hay una disposición ni al diálogo ni a darle un cauce certero al procedimiento de los integrantes de esta Comisión de definición.

Por último, sí quiero decir que hacer esta modificación o en conocimiento de qué cauce le dará la Presidencia a este documento, podría alterar la propia convocatoria y violentarla, de tal suerte que cualquiera de los aspirantes a integrar la Comisión de definición del Instituto de Planeación, podría estar en posibilidad de apelar o desconocer el

procedimiento e irse a un proceso de otra vía por sentir que se atenta contra sus propios derechos al modificarse, imagínese usted que se registran para un procedimiento para un jurado y con una serie de reglas claras y de repente este Congreso lo modifica turnándole a otra Comisión, dándole a esta otra Comisión la facultad de resolver en el tema y sumado a esto contraviniendo nuestra propia normatividad interna.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Levantó primero el diputado Víctor Hugo Lobo Román la mano y me pide también el uso de la voz la diputada Guadalupe Chavira después. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Si no, para que cerremos nuestra lista de oradores.

Adelante, diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos días a usted y a todos quienes nos acompañan.

Yo le pediría gentilmente que sí pudiéramos darle lectura al resolutivo del comunicado que se presenta para que estuvieran en contexto tanto los diputados como quienes nos siguen, porque creo que sería dejar un muy mal precedente y desde mi perspectiva de legalidad el darle continuidad y darle procedencia a esta solicitud y una vez leído, quisiera hacer mis comentarios, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

En el mismo sentido que ha solicitado el diputado Víctor Hugo Lobo, pediría porque la solicitud, el comunicado que yo envié a esta Presidencia fue suficientemente fundado y motivado, es establecido de acuerdo al Reglamento y a la Ley Orgánica de nuestro Congreso y en virtud de que la máxima autoridad de este Congreso para desahogar y hacer valer la responsabilidad de nuestro Congreso frente a temas tan cruciales para la ciudad, es usted quien tiene esta representación por conducto de todos nosotros, y esta Permanente es soberana, esta permanente tiene atribuciones si revisan en el artículo 66 del Reglamento en la fracción II, ahí está establecido el carácter de lo que hemos solicitado.

Entonces, diputada, yo le rogaría que pudiera darse lectura completa al oficio que yo le turné, solicitándole se pudiera en sus términos, conforme a toda la relatoría que ahí se

enmarca, porque ha habido algunas precisiones o declaraciones hechas en este momento por alguna diputada que me antecedió, la diputada Salido, y a mí me gustaría que quedara en firme porque hay quienes están escuchándonos y que no quisiera que haya algo que se esté intentando dar alguna sorpresa.

Este tema se viene haciendo con toda la responsabilidad legislativa y sin embargo hoy están las cosas ahí claramente enmarcadas en esta solicitud de lo que yo envié hace un par de días.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Chavira. Pediría al secretario técnico si pudiera por favor dar lectura al comunicado de la diputada Chavira.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Comisión de Administración Pública Local.

Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura. Presente.

La suscrita, diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local e integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 32 fracción XVIII y XXX, artículo 81 fracción III párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y el artículo 109 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tengo a bien formular el presente exhorto a la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso de la CDMX, bajo los siguientes antecedentes:

1.- El pasado 5 de marzo del año que transcurre, por medio de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Jefatura de Gobierno publicó el aviso por el que se da a conocer la convocatoria para la selección de personas aspirantes a integrar el Comité de Selección de la Persona Titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, en los términos siguientes.

2.- Mediante el oficio JGCDMX/034/2020 de fecha 23 de marzo del año en curso, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, envió a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, diputada Isabela Rosales Herrera, la

propuesta de las 10 personas para la designación del Comité de Selección de la Persona Titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

3.- En sesión del pleno de fecha 19 de mayo del año que transcurre, la Presidenta de la Mesa Directiva dio cuenta del oficio MDSPPOSA/CSP/2052/2020, y lo turnó para su atención mediante comunicación electrónica a las comisiones ya referidas.

4.- Conforme a lo establecido en la Constitución de la Ciudad de México, la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso para procesar determinación, las juntas directivas de ambas comisiones acordaron realizar entrevistas, además de publicar en un micrositio del Congreso de la Ciudad de México los currículos de los aspirantes y un correo para recibir comentarios de las y los ciudadanos, a fin de que el análisis individual de las y los legisladores cuente con los elementos anteriormente descritos y se fortalezca el presente dictamen.

5.- Las entrevistas, la publicación de los currículos en términos del parlamento abierto se desarrollaron con normalidad, tal y como consta en la Versiones Estenográficas de este Congreso.

6.- Sin embargo, para procesar dicha información se requiere de otro acuerdo de las juntas directivas en las que se establezca en cédula individual los porcentajes que se le darán a cada actividad en este proceso.

7.- Es el caso que instruí al Secretario Técnico de la Comisión que presido para que le plantee un acuerdo de las juntas directivas para realizar dichas evaluaciones a su similar de la Comisión de Planeación, a fin de que se fortalezca el dictamen. Al respecto le envié un proyecto de acuerdos.

8.- El Secretario Técnico de la Comisión de Planeación del Desarrollo afirmó que el Presidente de la misma, el diputado Federico Döring, no estaba de acuerdo con ese planteamiento porque ya se habían realizado las entrevistas y mantuvo el acuerdo sin observaciones, y por supuesto sin la anuencia para que el proceso camine.

Considerandos:

1.- Que el artículo 28 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo para la Ciudad de México dice que el Comité de Selección de la Persona Titular de la Dirección General se conformará por 5 personas con probidad y solvencia profesional en las materias

relacionadas con la planeación del desarrollo de la ciudad. Tanto la Constitución como la ley no prevén más cuestiones a valorar.

Esas dos virtudes se pueden deducir tanto del currículum como de su desempeño en una entrevista. El análisis del currículum no tiene mayor problema, fueron conocidos por las y los legisladores porque, con base en el acuerdo suscrito por las juntas directivas, lo publicamos en la página del Congreso en un micrositio.

Para el caso de la entrevista el formato virtual no permitía más que escuchar y registrar lo que los aspirantes contestaron a las opiniones y preguntas de las y de los legisladores. Por eso resultaba importante generar un nuevo acuerdo de las juntas directivas para establecer esos valores.

Toda vez que a la Comisión que represento le corresponde preparar el proyecto de dictamen como primera Comisión, en términos del artículo 196 primer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México es que creo que la dilación injustificada perjudica la elaboración del mismo en el plazo reglamentario.

La elaboración del dictamen en cuestión es de suma importancia no sólo para este Congreso sino para el desarrollo y planeación de la Ciudad de México. Resulta fundamental la integración de este Comité de Selección, ya que éste será el encargado de elegir al titular de uno de los organismos públicos de mayor relevancia para nuestra metrópoli, mismo que será el encargado de la elaboración y seguimiento del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial, tal y como lo mandata el artículo 15 de la Constitución de la Ciudad de México.

Derivado de lo antes señalado y sobre todo ante la imposibilidad de la agendación de dicho acuerdo entre las juntas directivas, por no contar con la anuencia del Presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo para que el proceso en comento continúe con su curso natural, es que realizo este exhorto al Congreso de la Ciudad de México y en este caso a la Mesa Directiva para su resolución.

Por lo expuesto y fundado, solicito lo siguiente:

Único.- Se solicita respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos citados, reconduzca legislativamente y turne el asunto en comento a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que sea dicha Comisión la que sustancie el procedimiento antes requerido y darle continuidad al trámite y dictamen para la designación del Comité

de Selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Atentamente, diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

También, Presidenta, se dará lectura de una fe de erratas.

Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Presente.

Por este conducto se remite a usted la siguiente fe de erratas con relación al escrito que presenté a usted el pasado 22 de julio del año que transcurre para su consideración y efectos conducentes.

Dice: Único.- Se solicita respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos citados, reconduzca legislativamente y turne el asunto en comento a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que sea dicha Comisión la que sustancie el procedimiento antes requerido y darle continuidad al trámite y dictamen para la designación del Comité de Selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Debe decir: Único.- Se solicita respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos citados, envíe el asunto en comento a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que sea dicha Comisión la que sustancie el procedimiento antes requerido y darle continuidad al trámite y dictamen para la designación del Comité de Selección de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente, diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, Presidenta.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Secretario.

Diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Efectivamente, agradezco dar lectura para poder poner el contexto de manera precisa para todos quienes nos acompañan y en mi carácter de Vicepresidente de la Comisión de Planeación e integrante de la Comisión de Administración Pública, traemos claro cuál es el hecho que hoy se está intentando generar y que de alguna manera evidentemente es resultado de la falta de coordinación y seguramente de voluntad política para poder darle viabilidad a algo que entendemos es muy importante y urgente para nuestra ciudad y creo que todos los integrantes de ambas Comisiones así lo entendemos.

Sin embargo, desde mi perspectiva, se ha faltado la condición de una vez que ha habido errores, o de mi parte considero que hay omisiones por parte de la primera dictaminadora, en el sentido en el que no se tomó en cuenta la cédula de calificación para quienes estaban concursando para el cargo de directores de planeación y se intentó imponer, porque no se nos puso a consideración ni a la Comisión de Administración ni tampoco a los integrantes de la Comisión de Planeación, tiempo después se nos presenta ya que hubo las exposiciones de los participantes, se nos entrega una cédula que no se consensó, que no se discutió, prácticamente concebidos que a modo de algunos perfiles. Creo que ha faltado ahí y se propuso por parte de la Comisión de Planeación una propuesta a la Comisión, a la primera dictaminadora, sin embargo se ha negado a tener algún acuerdo para tener una vez que hubo una omisión para una cédula, evidentemente tenemos que llegar a un acuerdo para no hacerlo.

Creo que lo que hoy se propone, desde mi perspectiva, evidentemente es improcedente, Presidenta, e ilegal porque está establecido muy claro en el artículo 54 de nuestra ley las facultades que tiene esta Permanente y lo dice claramente, ni más ni una menos.

Lo que se alude en el artículo 66 que se tiene, evidentemente no se cumple, porque primero se tendría que haber hecho por parte de la Presidencia que usted dignamente conduce, evidentemente una prórroga para tener condición. Posteriormente, como se establece en el párrafo tercero del artículo 81, tendría que darse una excitativa por parte

de la mesa. Sin embargo, es claro que la mesa directiva no tiene facultades de esta Permanente para hacer excitativas en estos períodos.

Entonces, no se cumplirían los requisitos para poder llegar a un cambio de turno que es lo que se solicita por esta parte.

Yo convoco a mis compañeras y compañeros legisladores de ambas comisiones a que nos encontremos en breve y podamos ya transitar a una solución a este tema, pero no puede ser a través de albazos o sorpresas desde mi perspectiva.

Creo que de entrada todo lo que tendría que haber sido desde la creación del Instituto de Planeación para el Desarrollo así como esta elección, era claro que le correspondía de primera mano a la Comisión de Planeación como lo peleamos. Hoy lo tiene otra Comisión y hoy de manera unilateral una compañera diputada pretende eliminar a la Comisión de Planeación de todo el estudio de este importante tema, que es lo que le da naturaleza a esta Comisión, por lo que yo pediría que una vez acordados estos temas y las valoraciones que le haremos llegar, Presidenta, evidentemente a todas luces creo que más abona el diálogo y construir una salida que pretender despojar de manera unilateral de los trabajos que se han venido desarrollando por parte de la otra Comisión.

Es cuánto y muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta, a mí me gustaría adicionar un comentario.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

A mí me parece increíble y no nos deja de sorprender que ahora resulta que aparte hay una fe de erratas que tampoco está publicado en la Gaceta.

Entonces, nuevamente no solamente el procedimiento se está viciando, no solamente estamos poniendo a los aspirantes en una posición de incertidumbre porque ya desconocen hoy cuál va a ser el procedimiento a través del cual se va a hacer esta valoración y abrimos evidentemente un espacio a la propia incertidumbre jurídica del procedimiento y hacer impugnabile en un futuro, sino que ahora resulta que a esta solicitud que es evidentemente ilegal, porque no cumple lo que marca el artículo 66 de nuestra ley, lo que nos adicionan es una fe de erratas que también modifica el contenido de este documento, este último documento y que tampoco se publica en Gaceta.

Entonces, yo sí quiero nada más dejar en claro por última ocasión que sí ha habido comunicación entre ambos secretarios técnicos por parte del secretario técnico de la Comisión de Administración Pública Local y de Planeación, hubo un intercambio de información sobre alternativas que ya previamente, como lo señala el diputado Lobo, habían sido también consensuadas por la mesa directiva de la Comisión de Planeación.

Entonces, para mí esto no es más que un madrugete adicional a un procedimiento que está lastimosamente llevado desde el principio y que nos está poniendo en una posición muy triste para la ciudad por la relevancia que tiene para la ciudad.

Es cuánto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la diputada Chavira y después la diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ni madrugete ni mentiras, porque me parece que el diputado ha faltado a la verdad. Esta Comisión de ninguna manera ha recibido algo que oficialmente entregue a la Comisión, no tengo ningún correo institucional. He sido muy prudente, estuve efectivamente, tomé una decisión para que se hicieran algunas cédulas como propuesta para una posible evaluación. Sin embargo, atendiendo una solicitud de una de las integrantes de la Comisión de Planeación a efecto de tener una propuesta de cédula más acabada, más procesada, recibiendo opiniones del Presidente de esa Comisión, se acordó que se iba a hacer la entrega de la propuesta de manera oficial y nunca llegó esa propuesta y tuvimos comunicación, sí efectivamente el secretario técnico tuvo comunicación para preguntar en qué momento nos entregaban la propuesta de cédula en el esquema de evaluación.

Lamentablemente esos días fueron difíciles entiendo para el diputado Federico Döring, el fallecimiento de su padre, lo entendemos, fui prudente, esperamos unos días más, pero nunca, y quiero decirlo aquí en esta Comisión Permanente porque es faltar a la verdad el que admitir todo lo dicho por los que me antecedieron es aceptar que yo estoy queriendo sorprender a alguien.

Nunca ha sido mi estilo, nunca ha sido mi trabajo legislativo, lo respalda. Mi trayectoria es una trayectoria política en donde no estoy ligada a corruptelas, a marrullerías, a trampas. Yo nunca he sido una gente que se preste a hacer arreglos de complicidad.

Entonces, quiero pedirles por favor que este tema curse de acuerdo a lo que determine la Presidencia del Congreso, si puede lo más puede lo menos. Nosotros no estamos queriendo sorprender a nadie. Ustedes saben que este tema ha sido ventilado a través de otros medios.

El diputado se ha dedicado a querer ir denostando la conducción de este Instituto, ha dicho que se está perfilando la conducción de un director carnal, ha estado diciendo que nosotros tenemos arreglos de complicidad con la industria inmobiliaria, con los carteles inmobiliarios. Falso de toda falsedad. Yo no conozco a ningún inmobiliario, lo he dicho en voz alta y en quedito, donde sea. Yo no tengo ningún arreglo con nadie.

Yo simplemente lo que quiero dejar en claro es que nosotros estamos faltándole a la ciudad por un asunto de vanidad, de egos, de ser una suerte de Congreso que no está a la altura de lo que la ciudad espera.

Por eso, para no ser yo un problema, he determinado que no quiero dictaminar y que la Presidencia de la Comisión tome cartas en el asunto, no porque no quiera yo o no tenga capacidad y voluntad política, la voluntad política la he expresado al momento cuando se hizo la Ley de Planeación, cuando se hizo la Ley Orgánica del Instituto, un asunto que usted perfectamente conoce, diputado Lobo, porque usted presentó una iniciativa de ley para darle curso a la Ley Orgánica del Instituto, algo que yo en su momento asumí como un compromiso con ustedes de que no iba a dejar de haber Ley Orgánica del Instituto, porque ustedes me hicieron ese señalamiento con mucha determinación.

También en su momento presenté una propuesta de Ley Orgánica, porque yo les dije que no iba a haber un Instituto si no había Ley Orgánica, y así fue, fue un compromiso que hice con usted, diputado Lobo, así lo cumplimos. Ahora, quiero decirles que en este tema no hay ninguna cuestión de no pretender una dictaminación en conjunto.

Lamentablemente, lo quiero dejar y con eso terminaría yo mi intervención, este tema nos ha rebasado, ya han pasado más de 45 días para poder nosotros como Comisiones Unidas dictaminar, no se ha logrado, no se logró presentar un dictamen y nosotros estamos en falta.

Nosotros hemos estado igual, a lo mejor, asumiendo una parte de mi responsabilidad, hay una parálisis legislativa evidente entre las dos comisiones, pero me parece que lo correcto, el camino correcto es que este Congreso reconduzca, porque eso es algo que

ha generado esta fe de erratas, fue el propósito de que no se tiene este concepto de reconducir algo legislativo, porque era algo que me habían señalado.

Lamentablemente no existe este concepto en el Congreso de la Ciudad, sí existe a nivel federal, en la Cámara de Diputados y en el Senado, en este caso es la equivalencia tanto del exhorto que se hizo hace quince días, es la equivalencia también a una excitativa, en la práctica parlamentaria así es.

Hace quince días aquí se leyó una solicitud donde nos exhortaban a los diputados integrantes y presidentes de las comisiones a poder ya dictaminar. Han pasado quince días y no se tuvo ninguna comunicación de parte del diputado Federico Döring. Yo recibí una comunicación después de varios días, para decirlo, fue vía texto y donde nunca jamás me dijo que me iba a entregar alguna propuesta ya material sobre el proceso de dictaminación. Yo le formulé propuesta de un acuerdo parlamentario, le hice una contrapropuesta, pero no recibí ninguna señal de parte del diputado Presidente.

Yo, la verdad, lamento que un tema que sí me hubiera gustado, entiendo el diputado Federico Döring es una persona con amplia experiencia legislativa, es un hombre con una trayectoria de conocimiento, de cómo se pueden ir tejiendo los temas políticos en momentos álgidos, en momentos donde él ha sido gobierno, donde él ha sido oposición, conoce perfectamente cuáles son estos laberintos del Poder Legislativo, nadie se puede sentir sorprendido.

Simplemente yo solamente dejar constancia que ha habido de mi parte una voluntad política, no había obligación para poder hacer las entrevistas o no estaba obligada a hacer entrevistas, sin embargo algo que yo acordé y así lo manifestamos el diputado y los diputados integrantes tanto de esta Comisión como de la Comisión de Planeación, que era importante escuchar a quienes íbamos a designar como parte del Comité Técnico de Selección.

No era obligación, la ley no establece que se tienen que hacer entrevistas, la ley solamente basta decir que nosotros haremos el análisis de los currículums y revisaremos estos currículums para determinar si estaban o no con suficientemente perfiles, la calificación suficiente para poderlos evaluar. Nosotros hicimos esta apertura, nosotros tuvimos la voluntad para poder hacer esta entrevista porque quisimos ser lo más transparentes y lo más acercados a lo que dicta el parlamento abierto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Lobo. Está apagado su micrófono, diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Solo por alusiones, de manera muy ágil.

LA C. PRESIDENTA.- Si le parece bien, porque no hay alusiones en este momento, que le voy a ceder el uso de la voz a la diputada Valentina, y con mucho gusto después, diputado Lobo le daría la palabra.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta, me puedo esperar que haga sus comentarios el diputado Lobo, para que no se pierda la idea.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- No, no se pierde, pero, bueno, es indistinto.

Esencialmente a lo que comentaba la diputada Chavira, evidentemente insisto creo que se reconoce que sí se está buscando una salida que no es la formal, la legal, queda claro que se busca una alternativa distinta enviando a una Comisión que desde mi perspectiva nada tendría que entender y atender porque no ha tomado conocimiento de todo este procedimiento, creo que vale la pena en el término de la legalidad y de acuerdo a sus facultades, y una vez que establecía la diputada Chavira que se han cumplido 45 días, creo que lo que es procedente es generar una prórroga, obligarnos a reunirnos en breve para poder transitar esta solución y creo que es lo legal, porque intentar generar un cambio de turno y tener una excitativa que no se tiene facultades por esta Permanente, sería nuevamente caer en una ilegalidad. Es mi sugerencia respetuosa, que creo que se reconoce que no hay legalidad para este trámite y es importante no echar a perder algo que es tan importante y relevante para nuestra capital.

Es cuánto. Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Lobo. Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta, es muy importante tomar decisiones sobre todo cuando hay antecedentes que dejan muy claro, hay un proceso que ha rebasado las condiciones para tomar acuerdos entre las dos Comisiones originales que iban a dictaminar un mandato constitucional; estamos rebasados en tiempo, el tiempo es de mucha responsabilidad para la ciudad, apenas

estamos en la etapa de la definición del Comité de Selección que va a elegir al director, y creo que las entrevistas que efectivamente como lo mencionaba la diputada Chavira, no eran parte del requisito, pero se implementaron a razón de tener más elementos para tomar una decisión, me parece que se han hecho todos los procedimientos para allanar el camino, para avanzar, pero también ha habido mucha resistencia para caminar de manera conjunta y si las Comisiones Unidas no pueden trabajar de manera conjunta, son un obstáculo de manera permanente para el cumplimiento de un mandato constitucional.

Es prueba y hay más de 10 notas periodísticas en diferentes días en que el tema se ha ventilado en los medios y que ha habido una posición por parte de una de las Presidencias de las Comisiones, pero no ha habido la disposición, se necesita voluntad política para sacar con responsabilidad el tema; más allá de posiciones personales, hay una responsabilidad pública que va más allá de la opinión personal que se tenga en la materia.

Es importante destacar que ha habido disposición de parte de la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local, porque incluso yo como integrante de la Comisión de Administración conocí un primer formato para la evaluación y conocí una segunda disposición de parte de la Presidenta para poder modificar nuestra evaluación a razón de una propuesta que pudiera consensuarse entre ambas comisiones. Sin embargo, efectivamente no sucedió ésta y sí vimos un montón de noticias, de declaraciones en medios de comunicación sobre el proceso.

Es importante que esta responsabilidad se asuma en la relevancia que tiene para la ciudad y no de carácter personal. Es importante y esperábamos desde hace 15 días conocer de un formato que tuviera el consenso de ambas comisiones. Es más, supimos por parte de la Presidenta de la Comisión de Administración que incluso en aras de construir consensos, asumiéramos el formato que presentaba la Comisión de Planeación. Sin embargo, éste no llegó y no llegó de manera formal y no se pueden establecer acuerdos si no hay formalidad en lo que se declara en los medios con respecto al actuar oficial como presidente de una de las dos comisiones.

Es importante que la decisión esté en una de sus manos, porque es importante desatorar el problema y es importante que a la ciudad le demos el seguimiento para que estemos en condiciones de que esta ciudad tenga una planeación, de acuerdo con lo que se estableció en la Constitución y ahora en las leyes secundarias.

Yo hago votos porque la decisión que usted tome sea la más importante para el Congreso para asumir los mandatos constitucionales.

Entiendo que el tema nos gustaría a todos que se hubiera resuelto de otra manera, pero los tiempos nos han llevado a estas circunstancias, 45 días y no se ven condiciones políticas de avanzar por parte de una de las comisiones y no se puede hacer de manera unilateral como está turnado el tema.

Entonces, yo creo que es importante que se tomen en consideración la consecución de los actos institucionales que se han turnado y no las declaraciones ni las voluntades que se han expresado no de manera institucional, me refiero a tomar en cuenta lo que sí hay como diligencias oficiales a través de oficios o a través de documentos que se hayan comunicado entre ambas presidencias de Comisión.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Presidenta, ¿me dejaría darle una alternativa adicional a las planteadas hasta este momento?

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Creo que coincido plenamente en que hay que tomar decisiones, pero también estoy plenamente convencida de que tienen que ser en apego absoluto a la legalidad.

Acorde a lo que acabamos de escuchar de la diputada Chavira y ella no quiere determinar el tema, una alternativa adicional a la planteada por el diputado Lobo es que la diputada Chavira defina el turno y la Comisión de Planeación pueda proseguir con los trabajos.

Hasta ahorita escuchamos la opinión de la diputada que me antecedió como integrante de la Comisión de Administración, pero también como integrantes de la Comisión de Planeación tenemos interés en el procedimiento y creemos que debe de continuarse, sobre todo insisto dándole certeza a legalidad de los integrantes de esta terna que está el día de hoy aspirando a conformar este comité de selección.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Presidenta.

Solo para hacer una precisión. Al calor de todo este gran intento de querer acorralar, no es que no tenga ningún interés, claro que lo he tenido. Tan lo tuve que usted determinó en su momento de hacer una determinación en conjunto con la Comisión de Planeación y por supuesto dije adelante. Tan lo tuve que hicimos las entrevistas, tan lo tuve que hicimos un acuerdo que se publicó para poder desarrollar las entrevistas y para hacer todo el proceso legislativo.

Yo sí insistiría, no hay ya el tiempo legislativo. No es que no quiera, es que nosotros ya estamos fuera del tiempo legislativo, ya pasaron más de los 45 días y es evidente la parálisis legislativa. No hay peor cosa que pueda haber, solo un ciego podría decir que esto no está. Es faltarle al respeto a alguien con una dificultad visual. Es evidente.

El diputado a través de otras vías ha promovido amparos en contra de la misma Ley de Planeación. Entonces digo la verdad aquí hay un interés y me parece que la oposición está jugando perfectamente el papel que es parte de su función, de ser la oposición.

Sin embargo, yo quiero dejarles en claro. Este es un tema de corresponsabilidad legislativa, sean ustedes minoría, sean ustedes oposición, también son parte el Congreso de la Ciudad y por eso para no ser yo un obstáculo y si hay este señalamiento donde dicen que yo no tengo voluntad política, para la voluntad política he estado expresa.

Entonces para no hacer ya el tema, un tema que legalmente estamos ya rebasadas las Comisiones, es que yo le solicitaría a usted, diputada Presidenta, que en su carácter de Presidencia de este Congreso, porque esta es su atribución, usted es la que tiene que garantizar la seriedad y el trabajo legislativo de este Congreso, no es solamente la conducción de los debates, usted representa al Poder Legislativo, usted es la persona que representa este poder legislativo en las sesiones permanentes, en las sesiones ordinarias, en todos los procesos que se desahogan a través de todos los poderes que conforman a la ciudad, usted es la representante de los intereses del Congreso de la Ciudad y de sus representados.

Diputada Presidenta, usted tiene en sus manos la decisión para que la parálisis legislativa tenga un fin en la historia de este tema tan importante, tan crucial, tan vital para la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Chavira.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Si me permite, Presidenta, haría yo un análisis de estricto derecho para que la mayoría como siempre tome decisiones, pero es muy importante que se analicen a fondo porque efectivamente estamos hablando de que se va a elegir un grupo de personas que a su vez van a proponer, a determinar quién será la autoridad en materia de uso de suelo, de planeación, de la Ciudad de México. Si se equivoca la mayoría en este procedimiento, va a dejar con un pie lesionado a la propia autoridad que se elija en un momento determinado.

¿Cuál es el análisis que haré? En primer lugar, qué dice la Ley de Planeación, que aprobamos o que aprobó la mayoría en contraposición de la oposición para elegir a la autoridad de planeación en la Ciudad de México.

La Jefa de Gobierno nos envía 10 nombres, estas Comisiones Unidas revisa los perfiles de esos 10 nombres y propone y contrapropone 5, de 10-5, para que estos a su vez propongan y determinen a la Jefa de Gobierno quién será la autoridad correspondiente. Fíjense nada más, para mí no es nada democrática la ley, pero es la ley, ahí está, así dice.

¿Qué es lo que tenían que hacer las Comisiones Unidas? Las Comisiones Unidas tienen que revisar, comparecer a cada uno de los propuestos y determinar quiénes de los 10 se convierten en esos 5 personajes que van a proponer a la autoridad correspondiente, el que se va a encargar o la que se va a encargar de Planeación. Según dicen va a ser un hombre, ya está predeterminado, según dicen.

Bien, ¿qué es lo que ha pasado? Lo que pasó a las Comisiones Unidas según nos han informado es que comparecieron estas 10 personas, pero previamente a esa comparecencia no había un formato para catalogar los perfiles de cada uno de ellos, sino que el formato vino después, comparecieron primero las personas y luego apareció la cédula de calificación y no al revés. Esa es la disputa que generó prácticamente lo que nos tiene aquí parados.

Posteriormente ante esa digamos falta de coordinación entre las 2 comisiones, la Presidenta Guadalupe Chavira hace 15 días pone un documento dirigido a la Mesa Directiva de la Permanente para que se reconviniere al diputado Döring por falta de ética parlamentaria.

Lo que dijo la Presidencia en ese momento y en contestación a ese oficio, fue que no ha lugar a reconvenir a ningún diputado porque no se tenía las facultades, cosa que es correcta. Y ahí quedó el tema del primer documento de hace 15 días.

El día de hoy presentan a la Comisión Permanente, a la Presidenta de la Comisión Permanente un documento en donde se dice que se reconduzca la iniciativa hacia otra comisión. No existe esa figura y según escuché y aquí apunté los artículos, el 32 fracción XVII y XXX que no tiene nada que ver con el tema de la reconducción parlamentaria.

Luego viene un adendum, una fe de erratas, que en esa fe de erratas se dice que lo que se está buscando es que se cambie de conocimiento la Comisión que Preside la diputada Chavira y también la de Döring, para que se pase a otra Comisión, tampoco, sin el camino que señala nuestro reglamento.

Ahora bien, ¿qué se podría hacer en los escenarios jurídicos? Primer escenarios, que las Comisiones Unidas, porque además la mayoría de ambas comisiones lo tiene MORENA, dictamine en contra de lo que diga el Presidente, porque finalmente el Presidente es uno más de las comisiones, y el diputado Lobo es uno más de las comisiones, la diputada Gaby Salido es una más del grupo de las comisiones, entonces la mayoría se impone y dictaminan, y ya que está dictaminado ya lo envían al Pleno para que se apruebe, como lo han hecho todas las cosas. Esa es la primera posibilidad.

La segunda posibilidad es que dictamine solamente la Comisión de Guadalupe Chavira sin la intervención de la otra Comisión, lo que sería ilegal.

La otra situación es que dictaminara Döring con mayoría que no se da, pero que también sería ilegal.

La otra posición es que reconduzca la Presidenta el tema y lo pase a otra Comisión, lo que también sería ilegal porque este cuerpo no tiene las facultades para reconducir.

Entonces yo lo que diría es que lo único legal que tendrían en este momento es que las Comisiones Unidas dictaminaran juntas por mayoría de MORENA, finalmente la tienen y nos pueden aplanar como nos han aplanado en todo en esta legislatura, nos pasan la aplanadora y todavía se ríen porque nos dicen, te vamos a pasar la aplanadora, Gaviño, pues viene, nos echan la aplanadora, nos ganan la votación y aprueban las leyes, así ha pasado siempre. Entonces yo lo que diría es que lo reflexionen bien.

Si la Presidencia en este momento reconduce con el documento que la diputada Chavira envió va a haber ilegalidad de origen y el dictamen está viciado de origen.

La única posibilidad legal que yo veo, y concluyo con eso, es que las comisiones Unidas dictaminen, reúnanse y échenos la aplanadora o escuchen a los miembros de la oposición dentro de las comisiones y aprueben el dictamen con algunas modificaciones y ya con eso tendrían ustedes el dictamen en los próximos días.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño.

¿Alguna otra legisladora o legislador que quiera hacer uso de la voz?

Entonces cierro mi lista de oradores y para concluir este tema me gustaría pedirles la oportunidad de escucharme.

La Comisión Permanente tiene competencia para atender la modificación de turno en términos de lo dispuesto en el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica de este Congreso, pues no debe olvidarse que lo que se dictaminará no es una iniciativa de ley, pues no se trata de una modificación a algún ordenamiento vigente ni de la creación de alguno nuevo, se trata de una propuesta para la elección del Comité de Selección de la Persona Titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Por otra parte y para demostrar la contundencia de lo anterior, debe señalarse que si bien es cierto que el artículo 66 no incluye una fracción expresa para todo lo relacionado a la Ley de Planeación, no menos cierto es que las atribuciones de la Comisión Permanente se deben leer de forma armónica con los demás ordenamientos legales vigentes.

En el caso específico, la fracción XXI del mencionado artículo 66 faculta a la Comisión Permanente para ampliarlas allá del propio artículo 66, sus atribuciones, en todo aquello que no se contraponga a la ley, situación que no antecede en el presente asunto, pues la fracción II antes mencionada permite el cambio de turno en los asuntos de su competencia y excluye expresamente lo relativo a las iniciativas pues que como se señala no es caso del documento en análisis, pues se reitera que no se trata de una iniciativa, por el contrario, si observamos el contenido del documento cuyo turno se discute, se advierte que el fondo del asunto tiene que ver con la elección del Comité de Selección de la Persona Titular de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y

Prospectiva de la Ciudad de México, en términos llanos sí pudiera encontrar similitud con el contenido de la fracción XV del multicitado artículo 66 y del propio artículo 31 numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que señala la atribución expresa de la Comisión Permanente para tomar protesta de las y los funcionarios del Gobierno de la Ciudad.

Finalmente se señala que las atribuciones constitucionales y legales de la Comisión Permanente le permiten hacer frente a cualquier imprevisto en tanto no contravenga dichos ordenamientos, por lo que es irrelevante la denominación que se le dé al trámite legislativo si este encuentra identidad en lo dispuesto por la Constitución y por la ley, lo que ocurre en el caso a estudio, pues se trata de una rectificación de turno a un documento distinto a una iniciativa derivada de la inactividad de las Comisiones Dictaminadoras a pesar del mandato constitucional y legal expreso que las obliga a realizar el dictamen.

Toda vez que el asunto de referencia no fue dictaminado dentro del plazo señalado en la normativa de este Congreso y no se solicitó ampliación alguna, en términos de lo dispuesto en los artículos 32 fracción XXX, 81 de la Ley Orgánica y 89 del Reglamento, se turna la iniciativa de mérito a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para su dictaminación.

Sería cuanto por mi parte.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Comisión Permanente que todas y cada una de las iniciativas son turnadas...

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Para hacer un comentario de lo que acaba usted de determinar.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- En primer lugar la tarjeta que usted nos hizo favor de leer no es correcta en lo que respecta a las reuniones virtuales, porque la Ley Orgánica en su artículo 5-bis es muy clara con respecto a las tomas de protesta de los servidores públicos. Entonces esa sería la primera acotación.

La segunda acotación, está usted procediendo como si se hubiera hecho una excitativa a una excitativa, a una excitativa para que las Comisiones dictaminaran y si no se cumplen en 5 días usted cambia, pero no hubo ningún aviso, que yo recuerde, a menos de que usted nos haga favor de decir cuándo se advirtió que se iba a hacer el cambio de turno si no se cumplía en 5 días.

La excitativa es muy clara en todos los artículos, tanto de la ley como del reglamento, se señala que la Presidencia tiene facultades efectivamente de pasar de un turno a otro, de una Comisión a otra, una iniciativa o un proyecto de dictamen cuando una Comisión tenga parálisis legislativa después de la excitativa que da la Presidencia, pero en este momento nunca se dio, nunca se dio excitativa alguna.

Bajo mi punto de vista hubiera procedido correctamente si se hubiera excitado en este momento a las Comisiones Unidas a tener el dictamen listo y si no cumplían entonces sí después de 5 días pasarla a la Comisión de Normatividad, pero no de facto sin el cumplimiento de estos 5 días porque se está viciando de origen el tema de la excitativa, porque se está obviando un paso de 5 días que es fundamental en el procedimiento legislativo.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Gaviño, por sus consideraciones.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Comisión Permanente que todas y cada una de las iniciativas son turnadas a las diversas Comisiones e insertas de manera íntegra en el Diario de los Debates con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

Se instruye a Servicios Parlamentarios que en la versión estenográfica aparezca tal cual el fundamento y la inserción en el Diario de los Debates en cada iniciativa.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 14 al artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de educación cívica, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Educación.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman diversos artículos al Código Penal para el Distrito Federal para sancionar delitos cometidos en contra del personal de salud, suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Salud.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 55 de la Ley de Responsabilidad Administrativa de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Título Tercero Capítulo I de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, artículo 29 numeral 2, suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa a las y los diputados que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de venta de animales de compañía, suscrita por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Civil para el Distrito Federal en materia de Testamento Hológrafo y Digital, suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 51, 115 fracción I y 122 Apartado A fracción II, y se adiciona un Apartado 90 a la fracción IX del artículo 35, un párrafo cuarto al artículo 56; un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 115; un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes, a la fracción II del artículo 116; un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes, a la fracción II del Apartado A; y un párrafo segundo al inciso d) fracción IV del Apartado A del artículo 122, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 334 bis al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 fracción VI, 13 fracción III y 60 de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, en materia de arrendamiento y derecho humano a la vivienda, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el párrafo tercero del artículo 51 y se adicionan los artículos 51 bis y 51 ter, todos de la Ley de Salud del Distrito Federal, en materia de certificados médicos escolares, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Educación.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones VIII bis al artículo 47 y XVI bis al artículo 99 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal y se expide la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del Congreso

de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica y al Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, en materia de contratación de servicio de estacionamiento y contratación de seguro de gastos médicos mayores, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento Cooperativo para la Ciudad de México y se abroga la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 bis a la Ley de Educación del Distrito Federal, en materia de educación cívica, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85,

86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, en materia de implementación de medios remotos en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4 quáter y 4 quintus de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2, fracción VIII, se reforma el artículo 11 en su fracción III, se adiciona el artículo 68, el párrafo segundo de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, así como también se adiciona el artículo 200, fracción VI, el párrafo segundo y se adiciona un párrafo cuarto, y de igual forma se reforma el artículo 201 en su fracción II, ambos del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 107 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra de la Ciudad de

México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona los artículos 44 bis y 44 ter y se deroga el inciso C de la fracción I del artículo 17, todos de la Ley de Salud del Distrito Federal, en materia de enfermedad renal crónica, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 12 bis, 61 bis, 61 ter, se modifica el párrafo segundo del artículo 61, todos de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, en materia de cromática, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Distrito Federal en materia de mecanismos para incentivar la industria turística en la Ciudad de México post a la pandemia sanitaria por *covid-19*, suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y tórnese a la Comisión de Turismo.

Esta Presidencia informa a las y los diputados que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México y se crea la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su atención de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y tórnese a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del capítulo XII del título segundo, el párrafo inicial y las fracciones III, VI, VII y XII del artículo 15, los incisos C, I, J y M de la fracción I, las fracciones II y III del artículo 17, el artículo 64, las fracciones I, II, III y IV del artículo 65, el párrafo inicial y las fracciones I, III, VI y X del artículo 67 y se adiciona una fracción V al artículo 65 y un párrafo a la oración dos del artículo 67, todos de la Ley de Salud del

Distrito Federal, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 12 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México y se adiciona un artículo 65 bis a la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Salud.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 190 quater del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 40 y se adicionan dos párrafos al artículo 103 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el

Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 122 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el apartado B del artículo 25 de la Constitución política, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana, se reforman los artículos 107, 108, 109 y 111 de la Ley Orgánica del Congreso y se reforman los artículos 87 y 491 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica y se reforman los artículos 91, 93, 131 fracción V y 146 del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 10, 12, 31 y 48 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 195 y 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de

México, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México a que establezca en su Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas de la Ciudad de México, un protocolo de entrega de los alumnos de los niveles primaria y secundaria, que presentó el diputado Ricardo Ruiz Suárez, del grupo parlamentario del Partido MORENA, que presenta la Comisión de Educación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Lizette Clavel Sánchez, a nombre de la Comisión de Educación. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Con su venia, diputada Presidenta. Muchísimas gracias.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen del mismo.

Diputadas y diputados que nos acompañan en esta sesión remota, muchísimas gracias.

A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación, presento el dictamen a la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México a que establezca en su Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas de la Ciudad de México, un protocolo de entrega de alumnos de los niveles primaria y

secundaria, que presentó el diputado Ricardo Ruiz Suárez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Es importante señalar que los resolutivos de la presente proposición con punto de acuerdo sufrieron las siguientes modificaciones:

En el caso del resolutivo primero, el diputado promovente exhorta a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México a que establezca un protocolo de ingreso y entrega de los estudiantes, el cual será de observancia obligatoria para las escuelas públicas y privadas de niveles de educación inicial y básica, sin embargo el protocolo de entrega de estudiantes ya se encuentra establecido en la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México.

Es por ello que el dictamen exhorta a que se realicen las adecuaciones necesarias a dicha guía para que sea solicitada a las madres y padres de familia, para la entrega de las niñas, niños y adolescentes, la credencial de la persona autorizada para tal efecto.

En el caso de los resolutivos segundo y tercero, el diputado promovente exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a que se instalen mesas de trabajo con la autoridad educativa federal y los padres de familia, para establecer acciones encaminadas a la seguridad de los estudiantes de educación inicial y básica, y exhorta a la Comisión de Educación de este Congreso a que realice una mesa de trabajo con el titular de la autoridad educativa federal de la Ciudad de México, con la finalidad de que exponga las medidas implementadas para reforzar la seguridad de los menores, respectivamente.

Esta Comisión dictaminadora considera que ambos resolutivos al referirse a mesas de trabajo que de llevar a cabo la autoridad educativa federal en la Ciudad de México, pueden quedar plasmados en uno solo, donde se exhorte a la educativa federal que realice una mesa de trabajo en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, y esta Comisión de Educación, con madres y padres de familia para presentar las acciones encaminadas a garantizar la seguridad de las niñas, niños y adolescentes de nuestra capital.

Diputadas y diputados, esta Comisión dictaminadora considera de vital importancia coadyuvar al favor de garantizar el bienestar y la seguridad de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, velando siempre por la garantía de su integridad física y psicoemocional, por lo que en términos de los razonamientos de hecho y de

derecho y de conformidad con lo establecido con el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación resuelven aprobar la proposición con punto de acuerdo para:

Primero.- Exhortar de manera respetuosa al titular de la autoridad educativa federal en la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, para que con base en sus atribuciones, realice las adecuaciones necesarias a la guía operativa para la organización y funcionamiento de los servicios de educación inicial, básica, especial y para adultos de escuelas públicas en la Ciudad de México, a efecto de que para la entrega de las niñas, niños y adolescentes sea solicitada a las madres y padres de familia o tutores la credencial de la persona autorizada para tal efecto por el personal responsable de cada plantel de educación inicial y básica y que sea de observancia obligatoria para las escuelas públicas y privadas de la Ciudad de México.

Segundo.- Exhorta respetuosamente al titular de la autoridad educativa federal en la Ciudad de México a que en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana local y la Comisión de Educación del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, lleven a cabo una mesa de trabajo en la cual se integre a las madres y padres de familia, para presentar y establecer acciones encaminadas a garantizar la seguridad de las niñas, niños y adolescentes de nuestra capital.

Por su atención, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida, a favor.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez, a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López, a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputado Armando Tonatiuh González Case.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobada.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Educación.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Congreso de la Ciudad de México declarar el 18 de noviembre como Día de la Mujer Revolucionaria, presentado por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre de la Comisión de Igualdad de Género. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Igualdad de Género presento el siguiente dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Congreso de la Ciudad de México declarar el 18 de noviembre como Día de la Mujer Revolucionaria.

El dictamen que se presenta el día de hoy responde a la solicitud de declarar el 18 de noviembre de cada año como el día de la mujer revolucionaria como parte del reconocimiento y la visibilidad que ha hecho parte en todos estos años de la participación de las mujeres en los movimientos sociales que han dado forma a nuestro país, fortaleciendo la democracia y el avance progresivo de los derechos humanos de todas las personas que habitamos esta nación.

En la problemática planteada se señala a Carmen Serdán como el ejemplo del olvido sistemático de la historia oficial hacia las heroicas mujeres de la Revolución Mexicana, siendo ella quien el 18 de noviembre inició de manera adelantada el Movimiento revolucionario, por lo que las conmemoraciones y festejos de la Revolución Mexicana se deben adelantar para realizarlos el 18 de noviembre, recordando los hechos heroicos de las mujeres que se ganaron un lugar en la historia.

La Comisión de Igualdad de Género reconoce el papel que jugaron las mujeres durante la Revolución Mexicana, principalmente porque fue un momento decisivo en su actuar, trasgrediendo lo impuesto en razón de su género para participar activamente en la lucha.

Actividades como cocinar, lavar, cuidar de las niñas e hijos fueron tareas que no abandonaron. Al contrario, las realizaron a la par de su participación en el Movimiento

revolucionario como soldaderas marchando como los hombres y luchando en los campos de batalla y también como estrategas.

En las guerrillas abastecieron de armas y alimentaron a los ejércitos, hicieron de espías y de enfermeras.

Con la participación de las también conocidas como “Adelas” o “Adelitas”, nombre que representa a las mujeres luchadoras de la Revolución, se rompió esa burbuja de cristal que aislaba a las mujeres de la vida pública.

A pesar de que las mujeres aprovecharon al máximo su participación para ganar más respeto, promover el voto femenino y otros derechos en algunos estados, especialmente en Yucatán, donde organizaron el primer Congreso Feminista, la historia ha sido injusta al no reconocer siquiera su presencia en el movimiento revolucionario.

Como señaló Elena Poniatowska: *Sin ellas no hay Revolución Mexicana, ellas la mantuvieron viva y fecunda como la tierra.*

Por lo antes expuesto, el dictamen que nos ocupa exhorta a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México a que, mediante el acuerdo respectivo, proponga al pleno de este honorable Congreso la realización de una sesión solemne con motivo de reconocer pública y solemnemente a las mujeres que participaron en la Revolución Mexicana.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Ricardo Fuentes Gómez.

¿Alguna otra legisladora o legislador que desee razonar su voto?

Cerramos la lista de oradores. Adelante, diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Este año se tomó la determinación por una iniciativa, la Presidencia de la República determinó que es el año de Leona Vicario. Leona Vicario fue una mujer que participó de manera muy activa cuando formó el grupo de Los Guadalupes, así, Los Guadalupes, pero era una participación muy activa de una persona que realmente hizo aportaciones muy

importantes a la causa insurgente, esto fue en el periodo independentista de la Independencia de México.

Ciertamente creo que la participación de Carmen Serdán, más allá de tener una importancia, ser hermana de Aquiles Serdán, fue la mujer que hizo el primer disparo, justamente el 18 de noviembre de 1910 iniciando, desde mi punto de vista, y reconocido por algunos historiadores, como el inicio, el primer disparo de la Revolución Mexicana. Se anticipa porque el gobierno de Porfirio Díaz encontró el taller que tenían los hermanos Serdán ahí en Puebla, en donde se editaban diversos documentos que eran de gran apoyo justamente para la causa.

Nada más agradecer a la Comisión de Igualdad de Género el dictamen favorable para esta iniciativa, porque me parece que no es nada más un día así equis. Las mujeres de este Congreso, las mujeres que han luchado y que actualmente se manifiestan en diversos Congresos, en el Senado de la República, en la Cámara de Diputados, son un ejemplo de lo aguerrido y de la fuerza que representan para este país.

Aprovecho para felicitar, está a un mes de concluir su Presidencia, a la diputada Isabela Rosales, que ha desempeñado un papel extraordinario desde mi punto de vista. Muchas gracias y enhorabuena.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Ricardo.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor”, “en pro”, “en contra” o “abstención”.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida, a favor.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez, a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, sí.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera, a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación nominal.

Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Igualdad de Género. Remítase a las autoridades correspondientes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se hace un respetuoso exhorto a la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Perdón, diputada, yo había solicitado que se fuera por artículo 100, no sé si le llegó la comunicación.

LA C. PRESIDENTA.- No, diputado Fuentes, no nos llegó la comunicación.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Yo le solicito, por favor, sin leerlo, que se vaya por artículo 100 a la Comisión de Normatividad, si así lo considera usted.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Fuentes.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con fundamento en el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Se informa que se retomará la votación de la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al coordinador general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, y al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, para que realicen las obras necesarias para el correcto funcionamiento del sistema de bombeo de la unidad habitacional CTM Culhuacán, sección 10, en la alcaldía Coyoacán, suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por lo cual se instruye a la Secretaría pregunte a la Comisión Permanente en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: en contra.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: en contra.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: en contra.

Diputada Circe Camacho Bastida: a favor.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: en contra.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: en contra.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: en contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Se presenta un empate nuevamente, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Si pudiera repetir la votación, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se repite la votación.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Ya se ha realizado la votación en tres ocasiones y ha sido empate. ¿Podría el área de parlamentarios indicar nuevamente lo que procede?

LA C. PRESIDENTA.- Se repite la votación, diputado José Luis.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se repite la votación nominal a viva voz de la propuesta sometida a su consideración:

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, en contra.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, en contra.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, en contra.

Diputada Circe Camacho Bastida, a favor.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, en contra.

Diputada Lizette Clavel Sánchez, en contra.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López, a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, para romper el empate sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case, a favor y una disculpa pero estoy en una entrevista en vivo con el diputado Carlos Castillo, entonces por eso no he podido estar presente, pero aquí estoy presente y escuchando, una disculpa, y a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Tonatiuh.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Víctor Hugo Lobo, a favor.

Diputada América Alejandra Rangel, a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, en contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera, en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, en contra.

Diputada María Gabriela Salido, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, doctor Francisco Ricardo Sheffield Padilla, para realizar visitas de vigilancia y supervisión de manera constante a los establecimientos mercantiles en los que se comercialicen medicamentos e insumos de salud con la finalidad de evitar cobros excesivos en sus productos, derivado de la pandemia SARS-CoV2, asimismo implementar una campaña de información y concientización para el consumidor para facilitar la denuncia de cobros excesivos. Se concede el uso de la palabra a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, como todas y todos sabemos, nosotros desde el pasado 30 de enero el mundo vive una emergencia de salud pública por la Epidemia de COVID-19, la cual fue declarada como pandemia el pasado 11 de marzo, hace ya casi 5 meses.

Desde que se detectó el primer caso en México, el 17 de febrero, se tienen 390 mil casos confirmados. Para hacerle frente a esta pandemia, las recomendaciones ha sido cuidarnos nosotros para cuidar a los demás. Este cuidado incluye la compra de productos, desinfectantes y sanitarios como los cubrebocas y el gel antibacterial, los cuales subieron de precio ante la elevada demanda que tuvieron y la baja disponibilidad que se padeció al inicio de la pandemia.

Actualmente ya podemos encontrar en prácticamente cualquier tienda o farmacia estos productos, pero seguimos siendo testigos de prácticas ventajosas de quienes lucran con la necesidad de la población con aumentos injustificados en el precio de estos productos, lo que pone en mayor peligro a la población con menos recursos, quienes como ya dio cuenta un estudio en la UNAM, son las principales víctimas de esta pandemia.

Si bien al inicio de esta pandemia el aumento de precios se justificó por las leyes de oferta y demanda, recordemos que se realizaron compras de pánico y se agotaron muchos de estos productos por esa mala costumbre. Actualmente el alza de precios es desproporcionada e injustificada.

En esta situación, también encontramos muchos medicamentos como los antigripales, expectorantes, entre otros, incluso cardiovasculares, que se han comercializado hasta en 2 o 3 veces su valor, según denuncias de los propios consumidores, pues algunos farmacéuticos aprovechan que su precio es libre.

Para hacer frente a estos abusos las y los mexicanos contamos con la Procuraduría Federal del Consumidor, la cual tiene un procedimiento de verificación el cual puede aplicarse por denuncia del consumidor.

Recordemos que el artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor prohíbe y sanciona este aumento de precios por fenómenos naturales, meteorológicos o contingencias sanitarias. Esta misma ley también establece la obligación de mantener sus precios, respetar los precios máximos, obligaciones que no se están cumpliendo.

Es por ello que presento a este Pleno, a este punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, el doctor Francisco Ricardo para que la Procuraduría realice visitas de vigilancia y supervisión de manera constante a los establecimientos mercantiles que comercialicen medicamentos y productos sanitarios, a fin de evitar cobros excesivos por la pandemia por COVID 19.

También es exhorta a la PROFECO a implementar una campaña de información y concientización para facilitar la denuncia en un verdadero ejercicio de empoderamiento ciudadano.

Su voto a favor garantizará que más mexicanas y mexicanos puedan acceder a productos sanitarios y medicamentos a un precio justo. Tomemos en cuenta que esos injustificados incrementos se pueden traducir que una persona no tenga acceso a aquellos productos, como el gel antibacterial y el cubrebocas, que pueden evitar que se contagie poniendo en riesgo su vida. Confío en que cumpliremos con nuestra responsabilidad.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Circe.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Circe Camacho Bastida, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre, apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstenciones.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida, a favor.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez, a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, en contra.

Diputado Ricardo Fuentes Gómez, en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López, a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, a favor.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Diputado Secretario, Tonatiuh González, a favor. Gracias.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Sí, diputado Tonatiuh.

Diputada Isabela Rosales Herrera, a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida, a favor.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez, a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, en abstención.

Diputado Diego Orlando Garrido López, a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case, a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera, a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a Diana Álvarez Maury, titular del Banco de Bienestar, que informe a esta soberanía las razones por las que se determinó cancelar el contrato adjudicado el pasado 5 de diciembre del año 2019 a la Empresa IP Colmex SA de CV para la representación del servicio integral de inclusión financiera para los centros integradores del desarrollo, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Seguramente les va a interesar mucho este tema, independientemente de que también con toda seguridad no tendrán a bien el partido mayoritario votarlo a favor, según su librito que ya ha circulado, del buen legislador, en atención a que sentirán que es un golpeteo al gobierno y solamente lo que estamos pidiendo es información.

A inicios del presente gobierno, diciembre de 2018, hablo del Gobierno Federal, el Coordinador de Estrategia Digital Nacional, Raymundo Artis Espriú, ex operador de

encuestas de MORENA, nombró a Cirilo José Luis Mora Castro como Director General Adjunto de Tecnología y Operaciones del Banco del Bienestar, con él se incorporan nuevos Directores del Área de Tecnología del Banco, es decir, cambian a toda el área tecnológica del Banco.

El Banco tenía subcontratados servicios primarios como Hardware e Infraestructura de Comunicaciones y Cómputo, principalmente con KIO Networks, Software Mantenimiento y Desarrollo.

Esto verán ustedes la importancia que tiene, es como nosotros que contratamos nuestro sistema de votación electrónica con otro proveedor distinto al que tenía la VII Legislatura, la VI y la VII Legislatura, y miren lo que pasó, se abre el sistema de votación con una hojita y un lápiz y luego el Secretario dice “se cierra la votación” y con su hojita y con su lápiz “se cierra el sistema de votación” dice. Ojalá en los próximos días tengamos ya funcionando este sistema de votación, ya van dos años y no tenemos un sistema de votación adecuado para aquí, pero bueno.

El Banco hizo lo mismo, contrató, despachó al que tenían y contrató a un sistema, un sistema de cómputo, imagínense un Banco con un sistema de cómputo nuevo, sin experiencia. Los contratos con estas empresas eran multimillonarios, se decía que Hardware cobró en 2019 alrededor de 60 millones de pesos en 6 meses y más de 120 el año anterior; KIO cantidades similares.

La consigna era rescatar al Banco de manos de esos proveedores para lograr el impulso de crecimiento, entonces despacharon a los que estaban y contrataron a otros.

A partir de julio del 2019 se designó a INFOTEC como proveedor de los servicios que anteriormente prestaba Hardware y One Project; en agosto del 2019 el Banco lanza una licitación para cambiar de proveedor de infraestructura y resulta adjudicado AXTEL, que durante varios meses trabajaba sin éxito hasta desistirse y preferir pagar las penalizaciones, esto pudo ser causado por una mala planeación y por las artimañas de KIO al no proporcionar la información necesaria del Banco para realizar la migración.

Imagínense un sistema bancario que estaba contratado con el anterior gobierno, estos amigos, los nuevos, contratan otro sistema, se caen las operaciones bancarias y entonces tienen que contratar a AXTEL, AXTEL no puede con el paquete porque pues son sistemas bancarios muy complicados, no les dan toda la información y renuncia AXTEL, entonces tienen que regresar a las empresas anteriores pero con otro nombre.

El septiembre el Banco decide cambiar el Core Bancario y realiza un proceso de investigación del mercado y posible adjudicación, mismo que se anula por instrucciones del Coordinador de Estrategia Digital, es decir, en síntesis contrataron a los anteriores con otro nombre y máscara.

El 10 de diciembre del año pasado yo presenté un punto de acuerdo en esta soberanía, que fue rechazado, para solicitar a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal que se establecieran los mecanismos adecuados para la entrega del dinero correspondiente a la Pensión para el Servicio de las Personas Adultas Mayores. Esto recordarán ustedes que hubo debate inclusive por esta propuesta.

Esto en función a que de acuerdo a los datos oficiales, de los 8 millones de beneficiarios del programa, 3 millones 324 mil, que es el 41 por ciento del total, recibían el apoyo en efectivo, 4 de cada 10 personas recibían dinero en efectivo.

Luego les platiqué que entregar dinero en efectivo era una mala práctica por las siguientes razones: manipulación electoral; en esa sesión les dije, los cajeros no hablan y no les pueden decir “tenga usted la bondad de votar por fulano o zutano de tal”, por eso se prefiere el dinero en efectivo que un cajero; condicionamiento para la entrega del dinero, ausencia de control, desvío de los recursos, robo y riesgo de seguridad.

Ese día, recordarán ustedes, el diputado Carlos Castillo reconoció el problema y dijo textualmente, cito: *Por eso también, ya lo dijo el Presidente de la República, el próximo año se van a empezar a instalar cajeros automáticos –o sea éste- en esas comunidades más apartadas y pobres del país, para poder transitar al pago electrónico que se está dando en efectivo en este momento. Entonces –dijo también- ahorita mismo por vía WhatsApp le hago llegar la información que está pidiendo, le vamos a pedir a los asesores del diputado Gaviño que lo ayuden a usar el internet.* Eso fue lo que dijo Castillo.

El diputado Castillo, eso lo digo yo, no me ha mandado nada, no me mandó la información, pero el 5 de diciembre del 2019 el Banco del Bienestar otorgó un contrato, por adjudicación directa, a la empresa VivColmex S.A. de C.V., para la prestación del servicio integral de inclusión financiera para los centros integradores del desarrollo.

Este servicio integral se contrató por cuatro años hasta 2023, para un máximo de 10 mil 800 millones de pesos, y comprendía 11 conceptos. Una adjudicación directa, 10 mil 800 millones de pesos para cuatro años, instalación y renta de cajeros, software, monitoreo,

dotación y traslado en efectivo, insumos, conectividad de internet y obra civil, 10 mil millones de pesos, más de eso.

El pasado 1° de julio la nueva titular del Banco de Bienestar –porque ya cambió- Diana Álvarez, determinó cancelar dicho convenio con la empresa VivColmex S.A. de C.V. Yo no digo que esté mal la cancelación, pero lo que preguntó es: ¿Por qué se canceló este multimillonario contrato que fue adjudicado directamente?

Si estaba bien dado ese contrato y se está cancelando, deben decir por qué se cancela. Si está mal dado y hubo corrupción, nos deben de informar por qué se canceló este multimillonario contrato. Es un escándalo, pero nadie dice nada. ¿Por qué?

La empresa interpuso un amparo que fue desechado el pasado 17 de julio por el Juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa, pero la empresa todavía puede impugnar el fallo con el juez o bien intentar una nueva demanda ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

¿Qué fue lo que encontró la actual titular que tuvo que cancelar la adjudicación? ¿Cuánto va a costar la terminación anticipada del contrato? ¿Si hay una nueva contratación será por medio de licitación pública? ¿Cómo impacta la cancelación en los planes del Presidente?

Ahora sí le contestamos a Carlitos, que me había contestado que ya en este año iba a haber cajeros, no va a haber cajeros este año, ya dijeron, porque se acaba de cancelar la licitación, no la licitación, la adjudicación directa.

Yo pregunto, ojalá alguno de ustedes tenga información y nos diga a nombre de la 4T: ¿Por qué cancelan un contrato de 10 mil millones de pesos y no explican? Pero yo pregunto otra cosa: ¿Por qué de manera directa otorgan un contrato de ese tamaño? ¿No que ya no iba a haber adjudicaciones directas?

El punto de acuerdo que les encargo mucho a su voluntad tan atenta como siempre, es para solicitar muy respetuosamente a Diana Álvarez, titular del Banco de Bienestar, que informe a esta soberanía las razones por las que se determinó cancelar el contrato adjudicado el pasado 5 de diciembre del año 2019 a la empresa VivColmex S.A. de C.V. para la prestación del servicio integral de inclusión financiera para los centros integradores del desarrollo. Ojalá también les dé curiosidad a ustedes saber por qué se canceló.

Por su atención, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, en contra.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, en contra.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, en contra.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, en contra.

Diputada Lizette Clavel Sánchez, en contra.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López, a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, por supuesto, sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case, en pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, a favor de la transparencia y rendición de cuentas.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, en contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, en contra.

Diputada Isabela Rosales Herrera, en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz, en contra.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se formula un respetuoso exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que considere reformular la resolución del amparo en revisión 636/2019, en materia de despenalización del aborto, suscrita por el diputado Fernando Aboitiz Saro y Miguel Ángel Álvarez Melo, integrantes de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Diputado Fuentes, dígame.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Nada más comentar que esto quedará sin materia, puesto que en la reunión, esto se va a discutir hoy en la sesión, entonces, pero ya lo determinará la Comisión en su momento. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Perdón, pero ¿cuál era la propuesta de Ricardo?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- El punto de acuerdo es un exhorto para que la Suprema Corte de Justicia reformule la resolución de un amparo, pero eso se está discutiendo ahorita o se discute el día de hoy.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Le preguntaba yo a la Presidenta cuál era el objeto de su intervención, diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Ah, la mía nada más por ilustración al Pleno, perdón.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Fuentes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva dé cabal cumplimiento a los puntos de acuerdo del sentido de resolución aprobados por el Pleno los días 31 de octubre de 2019 y el 6 de febrero de 2020, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. ¿Alguna o algún diputado presentará este punto de acuerdo?

En razón de que no hay diputado para presentar este punto, se retira del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, licenciado Víctor Hugo Romo Guerra, para que informe sus acciones en el marco de la mesa de coordinación territorial para la construcción de la paz, con la finalidad de analizarlas en el contexto del incremento en la incidencia delictiva en diversas zonas de esta demarcación, asimismo para que de forma diaria divulgue y ponga a disposición de la ciudadanía la información estadística con la que cuenta la alcaldía en materia de incidencia delictiva y combate a la inseguridad, suscrita por el diputado Mauricio Tabe Echartea y la diputada María Gabriela Salido Magos y América Alejandra Rangel Lorenzana, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido Magos, a nombre de los diputados proponentes, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Como siempre, agradecería la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La Constitución de la Ciudad de México cambió el modelo de seguridad que operó por décadas en la ciudad, cuando obtuvo un mandato de seguridad, ya no pública, sino con una visión ciudadana donde la colaboración con las alcaldías tomó fuerza, como ustedes saben.

Si bien el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías han fomentado un mecanismo de coordinación, no en todos los casos está rindiendo resultados positivos ni traducándose en mejores condiciones de paz y tranquilidad. Ahí están los resultados de la Encuesta de Seguridad Pública Urbana 2020 elaborada por el INEGI que revela que el 87 por ciento en

promedio de los ciudadanos de la capital se sienten inseguros en un cajero automático o el 83 por ciento en el transporte público.

Si bien delitos de alto impacto como robo a transeúnte se redujeron en los meses previos a causa del confinamiento, se han incrementado otras conductas delictivas, como las relacionadas con uso de tecnología, robo a transportistas, robo a repartidores así como las violaciones. La delincuencia sigue operando. Lo único que ha hecho es adaptarse a una reducción de movilidad y al tránsito.

Hay un caso sumamente alarmante. En la alcaldía Miguel Hidalgo, a decir por el propio Secretario de la Defensa, está ya entre las nueve alcaldías con mayor incidencia delictiva. Hace unos días fuimos testigos de que la delincuencia puede entrar tranquilamente hasta centros comerciales altamente vigilados, como es el caso de Antara, y a plena luz del día escapar con toda impunidad, u otro ejemplo sería una fuerte balaceras que apenas hace 14 horas se dio en la plazuela de San Joaquín, en la propia alcaldía Miguel Hidalgo.

Lo que es todavía más alarmante es que en las calles han ocurrido hechos nunca antes vistos en la ciudad. Un atentado con un despliegue de armamento y operación de crimen organizado que rebasó incluso a las instituciones de inteligencia y seguridad, un atentado que tuvo lugar en una de las colonias que todos conocemos, que es con mayor plusvalía y mayor presencia policial y donde incluso se encuentran muchas de las residencias y sedes diplomáticas de este país. Nada de esto inhibió a los delincuentes.

Quisiera aprovechar este paréntesis para, a nombre de los diputados de Acción Nacional, celebrar que el Secretario García Harfuch se encuentra bien y ya retomó sus actividades, pero definitivamente no podemos seguir por el mismo camino. Esto nos obliga a evaluar la estrategia que ha seguido el Gobierno de la Ciudad coordinadamente con las instancias federales.

No podemos perder de vista que en esa alcaldía en particular el delito de robo a transportistas se incrementó un 100%, el de violación 48.28% y el de robo a repartidor 21.25%. Si se compara el periodo de agosto de 2019 al 5 de julio de 2020, con el mismo periodo de un año antes, en lo que va del año han ocurrido 30 homicidios y 8 secuestros.

Este aumento en la inseguridad en la alcaldía Miguel Hidalgo ha impactado la percepción de inseguridad de los ciudadanos y también provocó que en el mes de junio pasado apenas, el alcalde tuviera el mayor número de menciones negativas en medios por la

inseguridad en sus calles. Esto lo podemos ver en el diario El Universal en la sección Metrópoli.

Los ciudadanos creo que están un poco desesperados y esa es la razón por la que los diputados del PAN identificados que se están llevando a cabo en dicha alcaldía labores de un Mesa de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz, que es un mecanismo donde coinciden con cierta regularidad autoridades de distintos órdenes y están dedicadas a la seguridad, pero al momento desconocemos cuáles han sido sus acuerdos, sus acciones, sus avances y sus resultados.

De hecho en reiteradas ocasiones los concejales de esta demarcación han solicitado se les rindan cuentas, sin que esto ocurra. Es por eso que proponemos precisamente en este punto de acuerdo un único resolutivo que dice, y cito:

Para que este Congreso exhorte al titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, el licenciado Víctor Hugo Romo Guerra, a remitir un informe pormenorizado sobre sus acciones en el marco de la Mesa de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz, con la finalidad de analizar su efectividad en el contexto del incremento en la incidencia delictiva en diversas zonas de esta demarcación; asimismo, a que de forma diaria divulgue y ponga a disposición de la ciudadanía la información estadística con que cuenta la alcaldía en materia de criminalidad y combate a la inseguridad.

Confiamos en que dada la preocupación de las y los vecinos, los diputados de todas las fuerzas políticas podamos sumar a este llamado, a que se remita un informe para conocer lo que sus autoridades, en específico las más cercanas a ellos, a los ciudadanos, están haciendo para garantizar una vida con tranquilidad, a final de cuentas de eso se trata, si no cuál sería nuestro propósito.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor”, “en contra” o “abstención”.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: en contra.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: en contra.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: en contra.

Diputada Circe Camacho Bastida: en contra.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: en contra.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: en contra.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López, a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case, a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, en contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, en contra.

Diputada Isabela Rosales Herrera, en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz, en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta al gobierno federal a prever en el Presupuesto de Egresos 2021, dos partidas específicas, una para compra y una para desarrollo de una nueva contra el SARS Cov-2 y a llevar a cabo y con carácter de urgente negociaciones, convenios, acuerdos y todos los procedimientos necesarios ante organismos internacionales, para que México tenga acceso oportuno a la vacuna contra el COVID-19, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

Este punto de acuerdo que presentamos, sin duda va a dar muestra de si como representantes de la capital entendemos y atendemos la exigencia y la obligación que tenemos con las y con los ciudadanos. Creo que no respaldar un punto de acuerdo que entiende prácticamente lo que más preocupa en la actualidad a los capitalinos y a los mexicanos, desde mi perspectiva, sería poco responsable y tendría por supuesto sus efectos a la comunidad.

Tenemos que reconocer que nuestro país y nuestra ciudad ha entrado muy tarde para atender el problema de la pandemia y la atención del COVID-19, nadie puede tener duda de que esta condición que el día de hoy por primera vez estamos entrando, México es reconocido en los tres primeros lugares, pero desafortunadamente y lamentablemente por una tragedia, por ser uno de los países, el tercer país con más muertes a nivel internacional, y no somos ni siquiera de los 8 países más grandes del mundo.

Hay que ver simplemente las cifras, los datos, eso habla más que los mensajes, que los discursos, que lo que se pueda hablar de las buenas intenciones; todos supimos aquí en febrero, el grupo parlamentario del PRD regularmente desde la primera semana, el último periodo, en fecha de enero estábamos planteando que teníamos que prever mecanismos, insumos, materiales, equipo por parte del PRD; recordemos que hasta hubo ahí notas en donde se tomaban selfies algunas compañeras y compañeros diputados haciendo un asunto de desdén de lo que se venía venir. Cuando hay planeación, cuando hay

programación, cuando hay idea, evidentemente se prevé. México entró tarde, desesperadamente tuvo que andar buscando compra de medicamentos, de insumos, de ventiladores y evidentemente estos llegaron muy tarde, siguen llegando tarde; recursos, se endeudó al país, se destinaron recursos suficientes para ello, sin embargo se ha entrado tarde.

Con estos datos de prácticamente ya vamos en 450 mil contagiados confirmados y según los datos del Subsecretario y el señor Presidenta, estas cifras pueden ser hasta 8 veces más con las diferentes plataformas, que estamos hablando que 4 millones de mexicanos seguramente están en una condición de posible enfermedad.

Hoy llegamos a cerca de 45 mil muertes. De acuerdo a los datos oficiales, debe ser tres veces más y ha sido reconocida esta condición, pero por los puros datos oficiales ya somos el tercer país con más muertos a nivel internacional.

Pensar que hemos enfrentado o que el gobierno ha enfrentado bien esta crisis, es engañar, como los temas que estamos viendo ahorita que intentan meter cortinas de humo con los temas del señor éste que trajeron de España, el señor Lozoya o lo del avión.

Nosotros actuemos con responsabilidad y seriedad. Hagamos lo que nos exigen los ciudadanos y hoy los ciudadanos nos piden que actuemos, ejercer el recurso que lo tiene y lo administra a quien se contrató como ejecutivo federal, para que ejerza el recurso que tiene de los mexicanos para que compren de inmediato y empiecen las negociaciones para la adquisición de las vacunas. Cerca de 150 países están desarrollando vacunas, México obviamente no.

En algunos momentos había mayor investigación, pero hay que recordar que se hicieron recortes importantes en materia de salud y de investigación científica y ahí están los resultados, pero particularmente hablando de las más avanzadas, la que tiene que ver con los avances, ahí está ZENECA y la universidad de Oxford o las que se vienen realizando en China o en Rusia, insisto poco más de 150 experimentos que se encuentran ya en la tercera fase, también sabemos ya que países como Estados Unidos ya adquirió 300 millones de dosis para que la primera producción de esta empresa británica que fabrica en la India le lleguen ya estos productos. También la Unión Europea firmó una más por 300 millones de dosis con ASTRA ZENECA.

México como siempre seguramente o como recientemente estamos viendo en el tema de que ayer veíamos que por primera vez el Subsecretario decía que sí hay que usar tapabocas, una vez que hay decenas de miles de personas infectadas y decenas de miles de muertos, ya están teniendo una estrategia, entonces como que ya se permite el cubrebocas.

No entremos tarde. Les pido que actuemos con responsabilidad, que actuemos con lo que nos obligamos. El gobierno tiene la obligación constitucional de garantizar la seguridad y la salud de las y los mexicanos y simplemente en este exhorto respetuoso estamos pidiendo que se prevea, que se actúe de manera inmediata para que después no nos digan que no hay dinero para esa condición.

Ya decía el diputado Gaviño hace unos minutos el tema de lo que representó esta suspensión de este banco para entregar dinero, solo la construcción y la instalación era de 10 mil millones de pesos. Ahí están 10 mil millones de pesos libres que se pueden ocupar. Dicho sea de paso, 10 mil millones de pesos solo de una acción de gobierno representa el costo de 7 aviones presidenciales, solamente para que luego no diga que no hay dinero por un avión presidencial, cuando eso es lo que gasta el país diariamente en el gasto general de gasto corriente, es decir una condición mínima, ínfima que nos señale.

Hay recursos suficientes, lo único que se necesita es visión, que se necesita tener es idea clara y la responsabilidad de lo que es ser funcionario público y hoy que quede claro que México está volviendo entrar tarde porque estas condiciones estarán llegando hacia finales de octubre o noviembre a muchos países y seguramente a México esto llegará febrero, marzo, porque vamos a ser seguramente el último país en adquirir las de América Latina, por alguna justificación ... (*ininteligible*)...recientemente que se han venido dando.

Yo les pido responsablemente con los capitalinos, con los mexicanos que demos este exhorto para que no simplemente nos quedamos impávidos de saber cómo cada día mueren más mexicanos sin actuar en consecuencia.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Lobo. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Víctor Hubo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: en contra.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: en contra.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: en contra.

Diputada Circe Camacho Bastida: en contra.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: en contra.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: en contra.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: por supuesto que sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: desde luego que sí.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor por supuesto.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: obviamente en contra.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación: 7 votos a favor, 11 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Salud.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 68 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen las acciones del Plan de Acción Contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, haré uso de la voz, a nombre del diputado proponente hasta por 5 minutos. Leo textual:

Ciudad de México. 29 de julio de 2020.

Punto de acuerdo racismo.

De acuerdo con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, el racismo es el odio, rechazo o exclusión de una persona por su color de piel, origen étnico o su lengua, que le impide el goce pleno de sus derechos humanos, es originado por una falsa percepción de superioridad basada en prejuicios, estigmas e ideas discriminatorias.

Los principios de igualdad y no discriminación no sólo están consagrados en los ordenamientos del derecho nacional sino también se encuentran regulados en el derecho internacional moderno, incluyendo la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas, también se reflejan en los dos principales pactos internacionales de derechos humanos, el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el de Derechos Civiles y Políticos, así como en diversas convenciones, tratados y otros instrumentos legales de importancia.

A pesar de ello, se debe reconocer que la discriminación basada en aspectos raciales es un fenómeno sociocultural, por lo que las cifras incluso parecen aumentar, de acuerdo con

el entonces Presidente del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la Organización de las Naciones Unidas, Nouredine Amir, en su discurso de 2018 ante una comisión de la Asamblea General de la ONU.

Debido a las recientes protestas sociales del movimiento *Black Lives Matter*, que han visibilizado la discriminación racial en todo el mundo, en plataformas digitales y redes sociales han aumentado las conversaciones en las que las personas expresan y señalan este tipo de conductas discriminatorias en la vida cotidiana en México y en la ciudad.

En 2017, el COPRED elaboró la segunda encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México para actualizar los datos relativos a la igualdad y escuchar a la ciudadanía sobre sus percepciones y testimonios relacionados a la discriminación, y a su vez en el marco del proyecto Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, se publicó el plan de acción contra el racismo, la discriminación y la xenofobia de la Ciudad de México, que tiene como objetivo proponer líneas de acción para atender las principales problemáticas que limitan el ejercicio de derechos de los colectivos indígena, afrodescendiente, movilidad humana y LGBTITI. El diagnóstico presenta la situación que guarda el ejercicio de los derechos en 5 áreas que son: educación, salud, trabajo, vivienda y participación socio-política.

En este sentido, el Congreso de la Ciudad de México reconoce que las dependencias de gobierno deben intensificar o en su caso difundir las acciones que tienen para combatir las formas múltiples de discriminación que enfrentan las personas indígenas y afromexicanas, así como las personas racializadas, con el fin de asegurar su acceso efectivo y adecuado al empleo, educación, salud y programas sociales.

Por los razonamientos y argumentos presentados, someto al conocimiento, análisis y valoración correspondiente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías a que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen las acciones del plan de acción contra el racismo, la discriminación y la xenofobia de la Ciudad de México.

Muchas gracias a todas y a todos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal, si la proposición presentada por la de la voz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida, a favor.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez, a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López, a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado José Luis Rodríguez de León: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor

.Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor. 0 en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Gaviño.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se cierra el registro de oradores. Diputado Gaviño, tiene el uso de la voz.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias.

Espero que se tenga la posibilidad de aceptar alguna adición para poder votar a favor de este punto de acuerdo, que finalmente no estoy en contra de uno de los elementos fundamentales del punto. Sin embargo, quisiera hacer las siguientes reflexiones y luego la propuesta.

En primer lugar, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED, es una institución rectora para promover políticas y medidas pendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en (*ininteligible*)... y garantizar el derecho a la igualdad que es el primero de los derechos fundamentales en la Constitución federal.

Esta institución también es la encargada de recibir y resolver las quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio y sus funciones.

El punto de acuerdo que propone el diputado Temístocles exhorta a las dependencias del Gobierno de la Ciudad y a las 16 alcaldías a que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen las acciones del plan de acción contra el racismo, la discriminación, la xenofobia en la Ciudad de México, pero se le olvida al proponente que no tenemos en este momento titular de CONAPRED, y entonces sería muy bueno, muy congruente con su punto de acuerdo que solicitemos al Presidente de la República nombre al titular de esa dependencia, que es precisamente la encargada de hacer lo que él está pidiendo en la Ciudad de México también.

El 19 de junio la entonces titular de CONAPRED, Mónica Macice, presentó su renuncia expresando la necesidad de reforzar la institución, ante los ataques que había sufrido. La renuncia se dio a partir de la polémica que desató un foro organizado por el CONAPRED que tendría lugar el 17 de junio llamado *Racismo y/o Clasismo en México* y que fue cancelado por la inconformidad que provocó uno de los invitados entre diversos actores de la vida política nacional, entre ellos la esposa del señor Presidente de la República.

Ese mismo día el Presidente dijo: Y de una vez aquí, porque los asuntos públicos tienen que ser cada vez más públicos, yo propondría a una mujer representante de los pueblos indígenas, porque los más humillados de México, los más vilipendiados, los que han padecido más el racismo en México han sido los indígenas. Entonces me gustaría que ese cargo estuviese representado por una mujer indígena. Ya basta de simulación. Solo los que han sentido humillaciones saben lo que debe hacerse, pero si no hemos padecido discriminación de racismo, de clasismo, de humillaciones, tenemos una actitud distinta. Eso está más para la academia, pero el gobierno tiene que evitar que se cometan esos abusos.

Entonces me gustaría que ese cargo estuviese representado por una mujer indígena. Ya basta de simulación. Solo los que han sentido humillaciones saben lo que debe hacerse, pero si no hemos padecido discriminación de racismo, de clasismo, de humillaciones, pues tenemos una actitud distinta. Eso está más para la academia, pero el gobierno tiene que evitar que se cometan esos abusos.

Haciéndole caso al señor Presidente de la República pareciera que Temístocles es de la Academia, por lo que dijo, porque le queda pero como anillo al dedo. No, yo diría que no, que el señor Presidente está equivocado, que efectivamente hay que hacer eco de lo que dice el diputado Temístocles, por eso es muy importante que tengamos titular de esta dependencia, que es la encargada y con recursos económicos y se le está pagando sueldo a todos los servidores públicos a nivel nacional para que hagan lo que tienen que hacer, precisamente entre otras cosas, lo que dice el diputado Temístocles.

Ya pasó más de un mes, 40 días desde aquel discurso y desde aquella renuncia y todavía no se ha nombrado al nuevo titular o a la nueva titular de CONAPRED, el señor Presidente dijo que debería ser un indígena, independientemente sea quien sea, que tenga un perfil adecuado de defensa de los derechos humanos de todas y de todos, debemos evitar cualquier tipo de discriminación.

Por lo tanto propongo que se añada un resolutivo al punto de acuerdo para poder votar a favor de este punto de acuerdo, para solicitar muy respetuosamente al titular del poder ejecutivo del Gobierno Federal, que designe a la nueva persona Titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED, en virtud de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Esa era mi propuesta para poder transitar a favor del punto de acuerdo, si no de lo contrario, pues evidentemente estaré en contra porque no se está cumpliendo lo elemental que marca la Ley General de Discriminación.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño.

Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias, para rectificación de hechos si me lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Me parece que el espíritu del punto de acuerdo que expone el diputado proponente que por cierto no está en esta Comisión Permanente y ese es el sentido del exhorto que se fue a la Comisión de Normatividad y de la iniciativa que presento hoy para reformar el Congreso y establecer que sucede cuando no está el diputado proponente y los diputados que presentan los puntos, justamente pues no tienen más que, son como los portavoces del diputado proponente.

En este caso, el espíritu del punto de acuerdo no va a enfocado más que a las alcaldías y al gobierno local, por eso es que estaría señalándose no al CONAPRED, sino al COPRED, cuya titular es la maestra Geraldina González de la Vega y que desempeña un cargo justamente en materia que tiene que ver con la prevención de la discriminación en la Ciudad de México y en el caso de las alcaldías, pues tienen sus áreas. Entonces en mi opinión, el espíritu del legislador es únicamente al ámbito local, me parece que lo que dice el diputado es muy pertinente por supuesto, pero es materia de otro punto de acuerdo, desde mi punto de vista.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Una pregunta al diputado Ricardo si me lo permite.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Sí, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, gracias, Presidenta.

En primer lugar yo no veo ningún espíritu, realmente yo no creo en espíritu. Usted habla del espíritu del legislador, esta no es una ley, es un punto de acuerdo.

El proponente habla de alcaldías y habla del gobierno local, pero omite el tema del Gobierno Federal. Entonces y además es tan importante esto porque hay violaciones al respeto de los derechos humanos aquí en la ciudad por autoridades federales y los alcaldes y el gobierno local son competentes para atender estas quejas y no tenemos titular de una dependencia.

Entonces pensando como usted que hay espíritus, pues el espíritu de Temístocles en este sentido, debería también preocuparse creo yo por la protección de los derechos humanos cuando una autoridad federal o una autoridad federal omite cumplir lo que dice la ley, pues evidentemente necesitamos tener completo el tema de los órdenes de gobierno, el local, el municipal y el federal, y aquí solamente se atiende en este punto de acuerdo a 2 órdenes de gobierno, por lo tanto solamente estaría completa la protección por qué esa discriminación de los discriminadores, porque puede haber discriminadores alcaldes o discriminadores del gobierno local o discriminadores federales y la verdad de las cosas es que tenemos que acabar con cualquier tipo de discriminación en la Ciudad de México.

Entonces insisto, ¿no cree usted, y esta es la pregunta, que sería más completo el punto de acuerdo con el CONAPRED incluido en este punto de acuerdo? Eso sería.

Por sus respuestas adelantadas, gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- ¿Me permite, diputada, dar respuesta a la pregunta del diputado?

Yo considero que es hacer esta petición desde mi punto de vista sería en materia de otro punto de acuerdo dirigido a la situación nacional, en su caso cuando el Presidente de la República nombre a la presidencia, la titularidad de este órgano federal, el órgano de gobierno de México, pero independientemente de lo espiritual o no espiritual, el sentido del punto de acuerdo del diputado proponente en mi opinión está enfocado a la problemática local y en el ámbito de su competencia creo yo que solamente estaría

dirigido a la instancia local y a las alcaldías en sus áreas competentes, pero no creo que un exhorto al gobierno federal sea materia de un punto de acuerdo o de este punto de acuerdo, de otro sí, pero en este caso me parece que no.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Fuentes y diputado Gaviño.

He hablado con el diputado Temístocles Villanueva, que además está escuchándoles con mucha atención vía remota y comenta el diputado Temístocles Villanueva, que dado que él se refiere al COPRED y no a CONAPRED, son diferentes, y que es la maestra Geraldina González de la Vega quien preside dicho consejo, no aceptaría el resolutivo del diputado Gaviño.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor, en contra, de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstenciones.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida, a favor.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, en contra.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: en contra.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera, a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno a que solicite el auxilio de la Secretaría de la Defensa Nacional para implementar el Plan DN-III-E en las Alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa a fin de contener el brote descontrolado de contagios COVID-19, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidenta, con su venia.

Todos sabemos que el epicentro de la pandemia se encuentra en la Ciudad de México, nada más y nada menos que el día de ayer rebasamos los 70 mil casos de contagios y por supuesto que el número de muertes se debe multiplicar por el factor de 3.8, por 4 prácticamente, de las cifras oficiales que nos ha reportado el Gobierno de la Ciudad.

Evidentemente que el tema está desbordado, pero si vemos incluso la estadística por cada uno de los municipios de la República Mexicana veremos que las Alcaldías de

Gustavo A. Madero y de Iztapalapa encabezan por supuesto el número de contagios con más de 11 mil el caso de Iztapalapa y con más de 8 mil 850 el caso de Gustavo A. Madero.

Miren, me podrán decir que es en razón de que son las alcaldías que tienen mayor población, pero no, en un comparativo incluso con los Estados de la República vemos que Gustavo A. Madero rebasa a 15 entidades de la República en número de contagios, Colima en números cerrados está en los 1 mil, Zacatecas en los 2 mil, Nayarit, Querétaro, Aguascalientes, Durango, Morelos, Baja California en los 3 mil casos confirmados, Campeche, Tlaxcala y Chihuahua en 4 mil, Chiapas en 5 mil, Hidalgo en 6 mil, Quintana Roo y San Luis Potosí no llegan ni siquiera a los 8 mil y luego Gustavo A. Madero, la Alcaldía de Gustavo A. Madero con 8 mil 550 casos. Como vemos, rebasa a esas 15 entidades de la República en número de casos.

Luego le sigue Yucatán con 8 mil 700 casos, Michoacán y Oaxaca en los 9 mil casos, Guerrero con 10 mil casos confirmados y luego viene Iztapalapa con 11 mil 321 casos. Rebasa así a 19 entidades de la República.

Así que por un tema o un factor de población no puede ser comparado tampoco porque hay entidades de la República que tienen más habitantes que Gustavo A. Madero y que Iztapalapa y aún así presentan muchísimo menos casos que estas dos alcaldías.

Estas dos alcaldías juntas, si sumamos los 11 mil casos de Iztapalapa y los 8 mil casos de Gustavo A. Madero, tienen 19 mil 871 casos juntas, representan así o tienen más casos, más bien, que casi la totalidad de las entidades de la República, superados solamente por Tabasco, que tiene 19 mil o el Estado de México que tiene 50 mil casos confirmados.

Es decir, en dos alcaldías, en un territorio muy pequeño en comparación de todo el territorio nacional, se concentran ahí los casos de contagio, lo cual evidentemente hace notorio que el contener los contagios no ha sido satisfactorio en la política que han tenido ni los alcaldes ni la Jefatura de Gobierno, es decir, se encuentran totalmente rebasados por esta pandemia e incluso si comparamos las muertes que se han presentado en estas dos alcaldías con otras ciudades como Tokio, como Buenos Aires, como Berlín o países enteros como Dinamarca o Venezuela, vemos que hay más muertes en estas dos alcaldías que en ese tipo de capitales mundiales o de países enteros.

Por eso vemos con urgencia que debe de solicitarse el auxilio del Ejército Mexicano, que ya el Ejército Mexicano se haga cargo de controlar la pandemia, porque si bien es cierto

que han aportado mayor número de camas tanto la Marina como el Ejército, lo cierto es que no solamente se va a detener el brote con el número de camas que han aportado, lo cual es benéfico, lo cual se aplaude, por supuesto, lo cual ayuda, pero eso no va a detener la cadena de contagios sino solamente se está atendiendo el último paso, el último eslabón que es ya cuando alguien tiene que acudir a un hospital o acudir a ser intubado incluso; este es el último eslabón, pero desde el inicio, desde cómo se va previniendo y cómo se va deteniendo el contagio, no se está haciendo ninguna actividad concreta y que ayude a detener esta cantidad de contagios.

Por eso nosotros decimos que las acciones de contención deben enfocarse a la aplicación masiva de pruebas para la detección y aislamiento oportuno de los casos en estas dos alcaldías, por supuesto también incluso tomar la temperatura a la ciudadanía que se encuentra en la calle, repartir cubrebocas gratuitos, jornadas de sanitización en lugares públicos, dispersión de aglomeraciones, de fiestas, de reuniones en la vía pública o en lugares privados incluso, el llamado a quedarse en casa es fundamental pues la transmisión del virus es de altísimo riesgo en estas zonas del territorio nacional, en estas zonas de la Ciudad de México y por eso se debe de interrumpir la cantidad de contagios.

El salvar vidas debe de ser la máxima en intervención y que tome el control el Ejército Mexicano con el Plan DN-III-E me parece que es fundamental y podemos así solicitarle formalmente el auxilio por parte de la Jefa de Gobierno, sobre todo cuando vemos que en las alcaldías Gustavo A. Madero tiene un presupuesto de 4 mil 884 millones de pesos, por ejemplo, Iztapalapa tiene un presupuesto de más de 6 mil millones de pesos, presupuestos que también superan con muchísimo más cantidad los recursos de entidades de la República, si los comparamos incluso con ellos.

Entonces como estamos viendo, el epicentro se encuentra aquí en la Ciudad de México y se encuentra desbordado el nivel de contagio.

Nosotros decimos claramente que si no se hace una intervención más real, una activación, una contención más profunda y determinada en estas zonas, el nivel de contagios seguirá aumentando y como está desbordado superaremos no los 11 mil, llegaremos a los 20 mil, 30 mil contagios y por supuesto el número de muertos es lo que preocupa.

Por eso es una preocupación que tenemos desde la bancada de Acción Nacional y por supuesto que los vecinos también de estas delegaciones, de estas alcaldías se encuentran preocupados por ese temor incluso de salir de sus casas.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, en contra.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, en contra.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, en contra.

Diputada Circe Camacho Bastida, en contra.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, en contra.

Diputada Lizette Clavel Sánchez, en contra.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López, por supuesto que a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: en pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: en contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: en contra.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación: 7 votos a favor, 12 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a la titular de la Jefatura de Gobierno y al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, que informen a esta soberanía respecto al programa de seguridad ciudadana que tuvo que haber sido expedido en el mes de enero del presente año, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, Presidenta. Con su permiso.

He pedido el uso de la palabra para referirme al cumplimiento de la Ley de Seguridad Ciudadana. Sucede que después de haber nosotros promulgado la ley correspondiente señalamos, dentro de los artículos transitorios, que necesitábamos tener básicamente un plan de seguridad ciudadana. En ese plan de seguridad ciudadana tenían que ponerse todas las acciones policiales, de inteligencia policial, es decir todo un programa que pudiéramos revisar y que la ciudadanía pudiera conocer.

Sucede que al día de hoy este programa, que la propia ley obliga a presentar al Gobierno de la Ciudad, no se ha presentado. De tal manera que el punto que estoy proponiendo es

muy sencillo, necesitamos cumplir con la ley. Los servidores públicos deben de asumir y acatar la letra de la ley.

Nosotros discutimos en comisiones y luego en el pleno cómo debería de estar armado este programa y cuándo se debería de publicar. Han pasado seis meses y no se ha publicado el plan correspondiente, de tal manera que no deberíamos de tener un punto de acuerdo como el que estoy presentando evidentemente, lo que debiéramos de tener es el cumplimiento absoluto de la ley, no que esta soberanía, este Congreso tenga que estar llamando la atención a algún servidor público para que cumpla con su obligación legal.

De tal manera que nosotros lo estamos haciendo de una manera muy suave este llamado, de una manera muy respetuosa, muy atenta, para que publique de inmediato lo que fue su obligación desde diciembre publicar de acuerdo a la letra de la ley.

Entonces así de sencillo esto es lo que estamos planteando, ojalá que ahora consideren ustedes que sea el punto de urgente y obvia resolución el cumplimiento de la ley, de la norma, que nosotros hicimos, que nosotros publicamos y que el Gobierno de la Ciudad promulgó y que no se ha cumplido, entonces simplemente pedimos que se cumpla el transitorio correspondiente para que el programa sea publicado de inmediato|.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Si por medio de su conducto me permite una pregunta el orador, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Diputado Gaviño, solo como una pregunta, la responsabilidad y la obligación fundamental del legislador, y acláremelo si no, es revisar, auditar y llamar a cuentas a los funcionarios del Ejecutivo local que no estén atendiendo con puntualidad sus obligaciones. Está mandato por ley que este programa se informara, entiendo que no hay un plan o usted supone que sí hay un plan, por qué no lo publican. Entonces, ¿usted ve alguna justificación para que algún diputado pudiera votar en contra de su responsabilidad que es un llamado a que cumpla la ley un funcionario?

Primero eso, que pudiera existir esa posibilidad de que algún legislador no ejerciera su obligación.

Y dos, usted cree que por eso apenas descubren que ha llegado el narco a la ciudad y estas condiciones porque no hay un plan, apenas lo están desarrollando, no hay un programa, o a qué atribuye usted que no hayan publicado un programa de gobierno, usted que ha sido funcionario de gobierno y conoce perfectamente las responsabilidades institucionales y más cuando vienen en Constitución y en leyes orgánicas funcionales.

Es cuanto mi pregunta, diputado Gaviño, por favor. Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias por su pregunta y eso me permite fundamentar desde el punto de vista legal lo que estoy solicitando. De acuerdo con el artículo 17 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, que fue emitida el año pasado por esta soberanía, en el ejercicio de la función de la seguridad ciudadana la compete a la persona titular de la Jefatura de Gobierno aprobar y expedir el programa de seguridad ciudadana de la ciudad y los demás instrumentos de planeación que de él deriven.

Usted me pregunta hay o no hay, bueno, yo creo que sí lo tienen, lo que sucede es que no están cumpliendo con el artículo 18 de la ley que es muy clara. Dice el artículo y su fracción I: Proponer a la persona titular de la Jefatura de Gobierno el programa de seguridad ciudadana e informar oportunamente de las acciones y resultados que de él se deriven, así como de las demás gestiones emprendidas en el ámbito de sus atribuciones.

El artículo décimo tercero transitorio al que me refería yo, dice: El programa de seguridad ciudadana de la Ciudad de México deberá aprobarse y expedirse a más tardar en el mes de enero de 2020, conforme a los requisitos previstos en esta ley.

¿Qué es el programa? El artículo 69 de esta Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México describe el programa como: El documento que contiene las políticas, acciones que en forma planeada y coordinada deberán realizar las instituciones de seguridad ciudadana de la ciudad, y establece que, el programa será obligatorio y prioritario; prioritario. Asimismo el artículo 70 describe todos los rubros que deberá cubrir el programa de seguridad ciudadana, entre los que se encuentran la justificación, el diagnóstico, objetivos generales, estrategias, subprogramas, metas, indicadores, sobre todo los indicadores necesarios para el seguimiento y la evaluación. Según el mismo

artículo 70, el programa se revisará anualmente de conformidad con los lineamientos y criterios que establezca el sistema de planeación y evaluación de la Ciudad de México.

Recordarán que en la discusión de estos temas la oposición, particularmente el PRD, fue muy reiterativo de cómo debemos de manejar un programa y los instrumentos indicadores, y esa fue la condición inclusive para aprobarlo por unanimidad, cosa que se aceptó por la soberanía, se aprobó y se puso el transitorio que en enero a más tardar debería estar publicado. No está.

Les pregunto, amigos y amigas, digo para la foto y la grabación, ¿es de urgente y obvia resolución esta ley que se cumpla o no? ¿Es de urgente y obvia resolución el programa que aprobamos todas y todos y aquí está o no? Ese sería el planteamiento nada más, para luego discutirlo.

Ya fue necesario plantear esta situación por el incumplimiento. Es de urgente y obvia resolución que lo discutamos o lo mandamos a guardar a la Comisión para patear el golpe. Dice Ricardo Ruiz que sí, que es mejor que lo mandemos a la Comisión para reflexionarlo más, hasta de broma lo dice.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Quisiera pedirle a través del Secretario que si pudiéramos leer el artículo 69 de la Ley de Seguridad Ciudadana que se aprobó en agosto de 2019.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta, antes de cualquier situación, si lo vamos a discutir, que sea de urgente y obvia resolución.

Yo ya hice un planteamiento y en ese planteamiento se discute o no se discute. Si ustedes no lo quieren discutir o lo discutimos en la Comisión, o si no, leemos el artículo que dice la diputada Ávila, pero ya en la discusión, por favor.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Así como las preguntas que le hizo el diputado Lobo, que no debió haber sido porque lo deberíamos de haber discutido después de la votación, pero está bien, diputado Gaviño, yo creo que su práctica

que han utilizado es un asunto de mentiras y hacer ver que mandamos los puntos a otro lado, pero bueno, esa es su posición de usted.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- No aceptado lo de mentiras, diputada, no aceptado lo de mentiras.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Secretario, si pudiera leer el artículo de referencia de la diputada Martha Ávila, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Si quiere se lo leo yo, Presidenta, aquí lo tengo.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, porque parece ser que Servicios Parlamentarios no lo encuentra, diputado Gaviño, si lo tiene a la mano.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *Programa de Seguridad Ciudadana. Artículo 69.- El Programa de Seguridad Ciudadana es el documento que contiene las políticas y acciones que en forma planeada y coordinada deberán realizar las instituciones de seguridad ciudadana de la ciudad en el marco del Sistema de Planeación y Evaluación previsto en el artículo 15 de la Constitución de la ciudad. Será aprobado por la persona titular de la jefatura de gobierno a propuesta de las personas titulares de la Secretaría. El Programa será obligatorio y prioritario y su ejecución se ajustará a la disponibilidad presupuestal, así como a los lineamientos que sobre el particular dicte el Consejo.*

Fue lo que leí y también leí el artículo transitorio que debía haber sido publicado en enero de este año, cosa que no ha ocurrido.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño.

Diputada Martha Ávila.

Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Parece ser que depende entonces el programa de lo que dispone el artículo 69 y todavía no, va retrasada la Comisión de Planeación con respecto a las decisiones para que exista el programa general de planeación de la ciudad, pero bueno, es un asunto de la discusión del tema. Creo que era importante la lectura para que no se descontextualice la decisión que va a tomar el pleno de la Permanente.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- El artículo 69 fue precisamente donde fundamenté mi punto de acuerdo, es que no está, también lo fundamenté con el artículo transitorio que ordenaba contundentemente que se debe publicar este programa y no se ha publicado. Ahora, si quieren discutirlo con el tema de planeación, con mucho gusto, que no tiene nada qué ver, pero lo podemos discutir, si quieren hagámoslo, pero entonces tenemos que votar primero que sea de urgente y obvia resolución. Por su voto, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño.

Diputada Martha Ávila: ¿Quería hacer algún comentario?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Nada más en el mismo sentido que planteó la diputada Valentina, creo que es parte de lo que está atorado de planeación y que se argumentaba que no era también un asunto muy importante, que había que sacarlo y asumir esa responsabilidad para que todo vaya como alineándose.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Para aclaración al pleno. Seguramente quienes me antecedieron no tienen claro que el Instituto de Planeación entra en funciones su programa a partir del 21. Ahorita presentó la Jefa de Gobierno el programa provisional, todavía está dentro de las facultades de la Jefa de Gobierno y no del Instituto, para que no confundan a los ciudadanos, y si no para aclararles que los resolutivos del Instituto de Planeación entran hasta marzo del 2021.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Para efecto de seguir ilustrando, porque creo que todavía no entramos al debate pero hemos entrado a un proceso nuevo, es una modalidad, para ir ganando en la opinión pública el debate.

Me queda claro que hay temas que se tienen que ir bordando con la responsabilidad legislativa, y lo quiero dejar de manifiesto porque el planteamiento que yo hice, sobre todo pensando en darle curso a un tema tan importante, como les preocupa a los diputados, el

tema de la planeación es un tema medular, es un tema fundamental para la ciudad y por eso no podía estar atrapado en intereses mezquinos y en intereses donde no se estaba logrando desatorar, desactivar un tema que tiene que tener un cumplimiento constitucional, y ellos lo conocen, ustedes saben la ruta, diputados de las siglas del sol azteca, ustedes saben perfectamente que estamos frente a una gran disyuntiva.

Si nosotros no activamos rápido la conformación del Comité de Selección, -que eso ya va a pasar afortunadamente- vamos a ir por la determinación de quién será la titular o el titular del Instituto, y obviamente después hay que dar cumplimiento a un mandato constitucional para que se presente el Plan General de Desarrollo.

Mientras no exista el Instituto esto no puede seguir también logrando estar mandando de que se van a hacer las cosas y después, por abajo del agua, estamos metiendo amparos o estamos deslegitimando nuestra actividad legislativa o descalificando la actividad legislativa.

Me parece que es oportuna esta preocupación, sin embargo, como dice el dicho popular, va junto con pegado, no puede ser una cosa antes si no ha nacido la que tiene que generar esta rectoría, que es el Instituto de Planeación.

Es cuanto, diputada Presidenta.]

LA C. PRESIDENTA.- ¿Les parece bien que continuemos? Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, desde luego discutimos lo que quieran cuando autoricen, pero no van a autorizar, o sea tienen miedo al debate y tienen miedo precisamente porque sacar fuera de contexto lo que hemos dicho.

Nada qué ver el Instituto de Planeación con lo que acabo de decir, nada qué ver. Este es un programa de seguridad ciudadana, que tiene su marco en la ley que ya aprobamos y no tiene nada que ver con el Instituto de Planeación, tan es así que el transitorio ordena que se publique en enero de este año; el Instituto de Planeación se sabía que no se iba a tener hasta mediados de año, todavía no lo tenemos, no tiene nada qué ver.

Entonces, quieren discutir el tema, vamos a discutirlo de fondo, pero primero por favor aprueben de que sea de urgente y obvia resolución este asunto del incumplimiento de las autoridades del Gobierno de la Ciudad.

Por su voto, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, en contra.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, en contra.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, en contra.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, en contra.

Diputada Lizette Clavel Sánchez.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López, a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case, a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, a favor de la urgencia por la seguridad de los capitalinos.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, en contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera, en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos, dejando en claro que es el segundo punto de acuerdo que MORENA vota como no urgente en materia de seguridad el día de hoy, evidentemente voto a favor de la urgente y obvia.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz, en contra.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 9 en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular del sistema público...

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Perdón, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Mande.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- En mis cuentas, no son 9 en contra, sino 8. Podría el diputado Secretario rectificar la votación.

LA C. PRESIDENTA.- Me pueden por favor indicar con respecto a la votación cómo quedó, puedes decirnos con nombre.

EL C. SECRETARIO.- Expresaremos el sentido del voto por nombre de diputados.

Guadalupe Aguilar Solache, en contra.

Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel, en contra.

Martha Soledad Ávila Ventura, en contra.

Valentina Valia Batres Guadarrama, en contra.

María Guadalupe Chavira de la Rosa, en contra.

Jesús Ricardo Fuentes Gómez, en contra.

Diego Orlando Garrido López, a favor.

Jorge Gaviño Ambriz, a favor.

Armando Tonatiuh González Case, a favor.

Víctor Hugo Lobo Román, a favor.

América Alejandra Rangel Lorenzana, a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León, en contra.

Isabela Rosales Herrera, en contra.

Ricardo Ruiz Suárez, en contra.

María Gabriela Salido Magos, a favor.

Se repite el resultado de la votación, diputada Presidenta: 7 votos a favor, 9 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Tal y como se cantó, diputada Gaby Salido Magos, esos son los números de la votación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México a realizar una campaña de difusión sobre la existencia del portal denominado *infodemia.mx* creado para disipar noticias falsas relacionadas con la emergencia sanitaria ocasionada por el *COVID-19*, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el brote de *COVID-19* ha estado acompañado de una *infodemia* masiva, es decir, de una cantidad excesiva de información que dificulta a las personas encontrar fuentes confiables y orientación fidedigna cuando las necesita. El término *infodemia* se refiere a un gran aumento del volumen de información que conlleva de manera voluntaria o involuntaria la presencia de desinformación, rumores y manipulación de información que puede afectar negativamente la salud humana, dado el contexto en el que nos encontramos.

Gracias a la *infodemia* muchas personas encuentran con facilidad supuestas noticias relacionadas con las historias falsas o engañosas que se difunden sin comprobar su

veracidad ni calidad. Por ejemplo, ha circulado información falsa sobre diversos aspectos de la pandemia como el origen del virus, la causa, el tratamiento y el mecanismo de propagación.

La desinformación puede difundirse y asimilarse muy rápidamente, dando lugar a cambios en el comportamiento social que puede llevar a las personas a tomar mayores riesgos, lo que redundaría en que la pandemia sea mucho más grave, perjudique a más personas y ponga en peligro el alcance y la sostenibilidad de los sistemas de salud.

Para contrarrestar el alcance de las noticias falsas, la red de información sobre epidemias de la Organización Mundial de la Salud tiene por objeto proporcionar orientación sobre cómo acceder a la información oportuna, correcta y fácil de entender, propiciando la creación de fuentes confiables sobre eventos de salud pública.

A principios de abril, la red celebró una consulta mundial en línea con la intención de allegarse de elementos sobre cómo controlar la *infodemia*, recopilando ideas de un grupo interdisciplinario de personas expertas de las que se destacan las siguientes acciones:

- 1.- La creación de plataformas encargadas de la comprobación de los hechos y la gestión de la desinformación.
- 2.- La publicación de datos basados en la información para desmentir mitos a fin de aclarar rumores.
- 3.- La colaboración con empresas de motores de búsqueda, redes sociales y digitales para filtrar los mensajes falsos y promover información exacta de fuentes creíbles
- 4.- El empleo de técnicas de seguimiento de las redes sociales y los medios de comunicación, así como el análisis de las percepciones sociales con respecto a la información que tienen a su alcance.

Por su parte, el jefe de la Sección de Ciberdelincuencia y Lucha contra el Blanqueo del Dinero de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, recomendó a la población en general que obtenga información únicamente de fuentes fidedignas, así como las plataformas que verifiquen la información que proporcionan.

En el mismo sentido la Secretaría General Adjunta de Comunicación Global de la citada organización, resaltó la importancia de que la población mundial cuente con las plataformas que permitan acceder a la información verificada, con la intención de contrarrestar los estragos de la infodemia.

En abono a lo anterior, el Comisionado Europeo de Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, mencionó que en tiempos de crisis sanitaria el flujo de noticias falsas no sólo es peligroso sino también mortal, no obstante argumentó que existe un claro dilema entre la obligación estatal de proveer información veraz y la libertad de expresión ciudadana, por lo cual propuso el establecimiento de fuentes oficiales que tengan como obligación informar sólo acerca de hechos que hayan sido previamente corroborados.

En ese sentido el Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano creó el 2 de julio pasado el portal denominado infodemia.mx, plataforma digital que surge a raíz de la inquietud de muchas personas televidentes, usuarias de redes y población en general con respecto a la necesidad de contar con medios oficiales para obtener información verificada.

El titular del sistema señaló que el espacio fue desarrollado con la intención de contrarrestar las noticias falsas, difundiendo sólo información verificada que evite la contaminación en redes. Explicó también que el portal se erige como un servicio estatal gratuito para que las personas puedan identificar noticias falsas, rumores y sobre todo hechos confirmados que le permitan generar una opinión consciente con respecto a lo que ocurre con respecto a la pandemia y a los hechos relacionados ciertos y falsos con esta pandemia.

Por lo anterior, a través del presente punto de acuerdo propongo que la Comisión Permanente del Congreso exhorte de manera respetuosa al Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, a implementar una campaña de difusión sobre la existencia y contenidos de la plataforma infodemia.mx, con la intención de ayudar a las personas habitantes de la Ciudad de México a contar con un medio público gratuito y confiable que le permita contrarrestar la información que recibe y tomar mejores decisiones con respecto a su salud y bienestar en el marco de la emergencia sanitaria.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada Valentina.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de

urgente y obvia resolución. Pediría a la diputada Gaby Salido si pudiera ayudarme por favor con la Secretaría. Diputada Gaby.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Claro que sí, Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

La de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor”, “en contra” o “abstención”.

Diputada Aguilar Solache Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto.

Álvarez Melo Miguel Ángel.

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Batres Guadarrama Valentina: a favor.

Camacho Bastida Circe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe: a favor.

Clavel Sánchez Lizette: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: en pro.

Garrido López Diego.

Diputado González Case Armando Tonatiuh, creo que iba antes el diputado Gaviño, pero de todos modos Tonatiuh González a favor.

Diputado Gaviño Ambriz Jorge, abstención.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, en abstención.

Diputada Rangel Lorenzana América, a favor.

Diputado Rodríguez Díaz de León José Luis, a favor.

Diputada Rojo de la Vega Píccolo Alessandra.

Diputada Rosales Herrera Isabela, a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos, la de la voz, en abstención.

Diputada Presidenta, le informo que se cuenta con 12 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones. Por lo tanto, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si es de aprobarse...

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputada, ¿qué no está a discusión? Porque estoy en contra de esa propuesta, por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, pero ya pregunté, diputado Gaviño, ya esa parte de la sesión pasó.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No, tenemos que discutir el tema, Presidenta. Me estoy inscribiendo en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Pero anda distraído, diputado, eso ya pregunté ¿hay algún orador en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No la escuché, perdón, Presidenta, no la escuché, pero necesitamos dar argumentos.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún orador, aparte del diputado Gaviño? Se cierra la lista de oradores, ya no va a haber más.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna otra oradora u orador?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- A favor.

LA C. PRESIDENTA.- A favor. Entonces estaría el diputado Gaviño para hablar en contra, y las diputadas Guadalupe Chavira y Valentina Batres para hablar a favor. ¿Alguna otra oradora u orador?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- En contra.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Entonces en contra quedan el diputado Jorge Gaviño y el diputado Lobo, y a favor las diputadas Valentina Batres y Guadalupe Chavira.

¿Alguna otra diputada o diputado? Voy a cerrar la lista de oradores y no daré participación después de cerrar la lista de oradores. Se cierra la lista de oradores. Muy bien.

Diputado Gaviño, adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias. Primero pedir disculpas a la Presidencia, se notó que se molesta porque estoy tratando de argumentar en contra de este punto de acuerdo, pero es parte de nuestro trabajo, yo no lo hago a título personal, sino es por la representación que ostento y con eso yo diría que además a eso venimos, estamos aquí en esta sesión que tenemos derecho las diputadas y diputados estar a favor o en contra y manifestar los argumentos y los contraargumentos. Lo que no debemos hacer, creo, es permanecer callados cuando estamos a favor o en contra y mantenernos en silencio. Pero ese es mi punto de vista.

En el tema de mi MX, esta institución que se está pretendiendo crear en base a una situación burocrática de comunicaciones.

Es con fines de propaganda política, supuestamente para desmentir situaciones falsas o apuntalar las verdaderas y para que la gente tenga elementos supuestamente para saber cuáles son las noticias falsas.

Esto se está creando por parte de la 4T, esto es muy importante por parte del partido MORENA particularmente, para dirigir a la opinión pública y desprestigiar algunas noticias que les pegan.

No es cierto que se busque, como el tema de la pandemia, porque en ese sentido estaríamos ya atacando al propio Subsecretario de Salud que ha dicho una sarta de mentiras desde que *se ha aplanado la curva*, desde que *ya estamos saliendo*, que *ya se domó la pandemia*, que *el cubrebocas no sirve*, que *tenemos tantos muertos*, cuando se tienen otras cifras. Eso deberíamos estarlo revisando nosotros y no estar apuntalando

situaciones de propaganda política como es este instituto que se está creando a través de la Secretaría de Comunicaciones federal.

Si ustedes revisan ahorita su página, métense por favor los que me están escuchando, y hay una serie de desmentidos, de 20 que hay, solamente cuatro habla de la pandemia, todo lo demás habla de TELMEX, del presupuesto del Tren Maya, de que si es una situación el tema de correos que es falso, de Emilio Lozoya, situaciones de propaganda política para apuntalar la verdad gubernamental. Entonces, evidentemente no es un asunto que pudiera tener nuestro respaldo para que vaya a los programas de radio y darle fortaleza a esta institución que nadie conoce y que nadie lee en estos momentos y que lo que pretende la 4T es de que efectivamente se lea, se revise y crear una opinión pública, sobre todo cuando no es conveniente con el tema de las redes.

De pronto encuentran alguna situación que no les conviene políticamente, que le están pegando a algún servidor público de alto nivel o a algún dirigente político y entonces lo desmienten.

Ahora quisieran, con esta recomendación que hace la diputada Batres, que se difunda en los programas de radio. Solo eso faltaba. Entonces ya va a ser una línea editorial de parte del gobierno hacia todos los programas de radio. Claro que no, es propaganda política lo que están tratando de hacer.

Entonces, de estas 20 digamos postalitas que van haciendo electrónicamente, vean qué es lo que están desmintiendo: el programa del Tren Maya, las fotos, falso que se está criticando; que se están dando 20 millones en lugar de 7 es falso, y cosas así porque es propaganda gubernamental y entonces quieren que el Congreso, donde estamos todos, apoye esa propaganda gubernamental. Por supuesto que no, no es lógico.

Ese sería mi punto de vista.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina tiene el uso de la voz para hablar a favor.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Primero hay que aclararle sobre todo a los que nos están escuchando que no es una institución lo que se pretende crear, no es una institución *infodemia.mx*, alguien tiene que leer mejor y entender mejor las cosas.

No es un portal de propaganda política. El gobierno necesita informar y para que se tenga acceso al derecho de la información, es importante que alguien precise y corrobore la información. Parte de garantizar el derecho a la información es que la ciudadanía no solamente tenga un punto de vista sobre la información, sino tenga la información que produce el mismo Estado, se publique información corroborada.

No sé qué idea tienen del Sistema público de radiodifusión, pero no impone propaganda, es una forma de llegar, sí, me va a poner. Le preocupa mucho al diputado que me antecedió que involucre los escándalos a diputados federales que votaron por la reforma política a cambio de una generosa cantidad que se les va a corroborar, le preocupa mucho eso.

Le preocupa mucho que exista un espacio donde se pase información corroborada, verídica, que vaya en contra de la manipulación de sus falsas argumentaciones. Si está abierto a que se robustezca la información pues es importantísimo que la gente tenga la manera de corroborar que lo que dicen algunos en la manipulación de cifras y datos, sobre todo los que provienen del manejo de la pandemia, puedan, puedan tener una información y no lo que dicen algunos a la hora de tratar de argumentar sus puntos de acuerdo con datos facinerosos, sensacionalistas.

Es increíble que solamente alguien que no le gusta que la gente se informe verídicamente, puede ir en contra de este punto de acuerdo, a alguien le estorba que la gente se informe con la verdad y que ponga que son noticias falsas, como esta que está señalando en pantalla el diputado Gaviño, pues le preocupa mucho que se les desmienta y que estas cosas que han repetido de manera constante como si fueran verdades y que las repiten mil veces para ver si se convierten en verdades, les preocupa muchísimo que alguien les diga que no son verdades.

La gente necesita tener y robustecer su punto a partir de cual hace un análisis de la realidad y es importante que no solamente tenga una fuente de información como son los noticiarios, sino que pueda corroborar o las redes o lo que le dice alguien de cadenas o algunas noticias imprecisas que se transmiten a partir de Facebook, a partir del Twitter, en fin, es importante que la gente se informe.

Es importante que se informe sobre los datos de la pandemia, vuelvo a reiterar, es importante. Si de paso se enteran de que alguien comentó una noticia falsa y la utilizó como argumento de su punto de acuerdo, pues estaría todavía mucho mejor, pero es

importante que la gente se informe acerca de los mitos que se han trascendido acerca de las formas de contagio de la pandemia.

No se trata de apoyar o no, se trata de tener elementos para desmentir noticias falsas y es por eso que me parece pertinente para robustecer la opinión de la gente y no solamente se vayan sobre un rumor que corroboren, que pueda existir un lugar donde corroboren que lo que se ha informado sea cierto o no cierto.

Por eso es que me permito presentar este punto de acuerdo bajo las circunstancias de mayor seriedad, aunque alguien quiera amordazarle la voz al gobierno para que tenga más voz sus infamias o sus manipulaciones, es importante, me sorprende que los diputados tengan un dejo tan autoritario, es verdaderamente autoritario que alguien no quiera que la gente tenga diversos puntos de información.

Me sorprende los que se dicen democráticos de izquierda progresista, no sé de dónde es progresivo y democrático que la gente no se pueda informar a través de otros sistemas y no sé por qué no quieren, les preocupa mucho creo lo que va a seguir informando el asunto este de corrupción, que va a ser importante saber hasta qué alcance tuvo, pero yo lo presenté por la información importante sobre la pandemia, los datos son importantes, que la gente se cuide, que sepa cómo se contagia, cómo se puede proteger, qué es cierto, qué no es cierto, qué datos son ciertos, qué datos no son ciertos, quién maneja el sistema de datos oficiales, cómo se calculan. Es muy importante.

Me parece que en lugar de que la gente nada más tenga una referencia, pueda tener todas las más que se puedan, este es el sentido del voto, el sentido del voto a favor de este punto de acuerdo, es ampliar la información sobre las posibilidades que la gente tiene de saber que es una noticia falsa, qué es un mito y qué sí es una información oficial que produce el gobierno federal y en este caso el Gobierno de la Ciudad.

Por su atención, muchas gracias, espero contar con su voto a favor y a favor de robustecer la opinión pública con mejor información.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- La diputada me hizo favor de mencionarme, por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Pero no dijo su nombre.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- No, nunca dijo su nombre, es solo que diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Me dijo, expresamente dijo el diputado Gaviño, ¿no sé qué le molesta?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Bueno, diputado Gaviño, yo ahorita lo aludo en mi intervención.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Pero a ver, quiero constarle a la diputada si me permite.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Pero bueno, seremos tan complacientes, Gaviño, que diputada, Presidenta, si usted lo escuchó, yo no lo escuché, pero pues no sé la Presidencia decide.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Voy a subir en mi Twitter...

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño, me permite un segundo, nada más para responderle a la diputada Guadalupe Chavira. En ningún momento he dicho que yo escuché que habían aludido al diputado Gaviño, todo lo contrario, justo le dije que no había dicho su nombre y su apellido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Muy bien.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces haciendo referencia a eso ojalá de verdad y como lo reiteraba y no es molestia, porque el trabajo de conducción de la Mesa Directiva del Congreso la llevo yo y mi trabajo me gusta tanto, sin importar absolutamente nada que he estado 13 horas sentada sin pedirles oportunidad de ir al baño o a comer para atender mi trabajo.

Respondiendo al comentario del diputado Gaviño, de que me molesto, no, no me molesto, al contrario, pero sí permítanme que si ya pasamos y como siempre vamos a respetar el reglamento y nuestros lineamientos; diputado Gaviño, usted sabe que si alguien tiene el micrófono abierto en esta mesa y que nunca se le ha negado el uso de la voz es usted.

Ahorita la diputada Valentina no dijo su nombre y apellido, el diputado Lobo lo va a aludir en unos momentos y le podrá contestar a la diputada Valentina. Si me permite entonces

que la diputada Chavira, no el diputado (ininteligible) pidió el uso de la voz para hablar en contra y le tocaría al diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

De repente pensó quien me antecedió que no iba a contestar el diputado Gaviño a tanta mentira y a tanta desinformación y con qué facilidad se pretende confundir a los ciudadanos. Lo bueno es que los ciudadanos ya por más que se quieran crear programas novedosos como éste para decirle tanta mentira a los capitalinos y a los mexicanos, ya no hay manera. Yo creo que hay muchas diputadas y diputados y representantes en el Partido MORENA muy sensatos, responsables y saben que ya es muy complicado sostener muchas mentiras.

Entiendo yo que el Gobierno Federal centró una estrategia de esta gran y errático manejo de la crisis, porque por favor no podría nadie en su sano juicio que se ha manejado bien, seamos responsables, seamos serios. Hay datos claros, estadísticos muy puntuales, hay quienes en eso sustentamos nuestras aseveraciones y no en descalificaciones, sino todo en el soporte por supuesto científico, en lo que argumentamos y en lo que decimos.

Ha quedado muy claro, las cifras son contundentes, México no es de los 8 países más grandes del mundo, y estamos entre los 3 con mayor número de contagios y muertes a pesar del subregistro que se tiene, que sea reconocido por parte de quienes pusieron de responsables es muy claro que hay un subregistro, México está viviendo la mayor crisis de la gran mayoría de los países en este mundo, por qué, porque en principio se intentó subestimar esta crisis, se intentó decir que no pasaba nada, que todo el mundo saliera, que iba a pasar muy rápido.

Aquí en esta tribuna, mientras nosotros preocupados, hubo quien decía que cuando llegara el calor se iba a erradicar, han sido puros tumbos y eso lo tenemos que reconocer, porque no es un tema menor, compañeras, no es un tema político, está en juego la vida de todas y todos los mexicanos y nadie, a ningún funcionario tienen ustedes la obligación de sostenerlo ni de encubrirlo, tenemos la obligación nosotros de este gobierno y de anteriores de descubrirlos y señalarlos y sancionarlos. Aquí ustedes no quieren sancionar a nadie, evidentemente han demostrado su incapacidad.

Pero en el hecho de centrar su estrategia para confundir, simplemente han estado, la estrategia para desviar la atención de esta crisis es, informa o llena el espacio mediático

con matutinas, con vespertina en la ciudad, con vespertina federal, con vespertina del Subsecretario, llena el espacio, aunque digas mentiras y aunque te confundas y aunque te contradigas hay que salir a decir algo.

Hoy se propone “pues ahora llenemos el otro espacio”, ahora resulta que hay una mordaza en contra del gobierno, que no se haga mordaza en contra del gobierno, pues quién ha actuado de manera completamente como un Estado extremista, hay que decirlo, ha sido el Gobierno Federal que señala y acusa a la opinión pública, a los periodistas, a los medios de comunicación los señala, los descalifica; y evidentemente cuál es la estrategia, es la más antigua, comunicación y estrategia política de comunicación desde Goebbels, de repite una mentira mil veces hasta que se vuelva verdad. Ahorita necesitan más espacios para intentar decir esta desinformación.

Me refiero a mentiras porque si ustedes checan hoy la página oficial del Gobierno de la Ciudad con la página oficial del Gobierno Federal del número de contagios y muertos en la Capital, es contrastante, no coincide.

Ahora, ya habían señalado que la página de la Secretaría de Salud, en el coronavirus.gob.mx, donde iba a haber consultas y donde se tenían que hacer, hay 5 personas que yo identifico y conozco que murieron por COVID y que no aparecen en el registro y que por supuesto en su momento habrá que hacer la denuncia.

Nos prometieron en el Gobierno de la Ciudad que iba a haber una comisión especial para detectar la descoordinación o la diferencia entre las cifras y evidentemente eso no ha prosperado.

Entonces cómo meterle, metámosle dinero a la salud, metámosle dinero a ayudar a la economía de las familias, metámosle dinero a ayudar al crecimiento económico de quienes están en una condición crítica en la Capital.

Ya lo decía el diputado Garrido, alcaldías en donde ya están pidiendo hasta al Ejército por el tema de ingobernabilidad y el tema de descuidos de lo que se está dando, y no. A ver, las cifras lo dicen, algo está pasando y no tiene que ver con el número de habitantes que hay en una nación, porque insisto, hay decenas de entidades y por supuesto muchísimos más países que tienen una mayor población.

Ahora, cuando se dice que hay un dejo autoritario, por favor, la izquierda auténtica, la izquierda progresista defiende estas posiciones, el tema de la transparencia, de la

rendición de cuentas, todo a lo que se opone MORENA es lo que hemos venido apoyando.

Hay quien quiere desviar y utilizan hasta en este mismo escenario el tema del avión o el tema de la reforma energética o el tema de Lozoya, pues es donde quieren llevar el debate, qué bueno que sancionen a quien tengan que sancionar, pero también hay que decirlo muy claro y por eso con orgullo, siempre se llenaron mucho la boca en decir “el PRD respaldó la reforma energética”, hoy quedó claro, el PRD es el único que estuvo en contra. Por cierto yo recuerdo una marcha de algunos representantes de MORENA que estaban frente al Senado y que se retiraron mientras el PRD fue el único que se quedó ahí, y lo digo y lo señalo con mucha claridad, 15 días después le dan el registro al Partido MORENA, 15 días después de que se aprueba la reforma energética, y diputados que hoy están en otros espacios de poder se retiraron de la manifestación que teníamos enfrente del Senado; y no digo nombres, pero va a salir la verdad.

Hay quienes sí hemos actuado con congruencia, con ética y por supuesto no vamos a aceptar que se siga engañando a los ciudadanos. Puede haber posiciones ideológicas, pero engañarlos cuando estamos llegando a ser el país con mayor número de muertes, con mayor número de contagios y no se hace nada y apenas ahorita, 5 meses después de que inició en muchos países, se necesita una plataforma para que los ciudadanos sepan cómo se contagia, cómo se previene, cómo se comunica, digo, es una falta de respeto y una ofensa a la inteligencia de los capitalinos proponer esto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Lobo.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, Presidenta.

Sí me aludió la diputada Batres, voy a subirlo en un momento más a las redes sociales. Yo no miento, cuando digo las cosas lo digo a veces puedo mentir sin querer pero trato de apegarme siempre a la verdad, la diputada Batres me aludió y por eso le solicité la palabra, si no, no hubiera yo solicitado la palabra para hechos y para otra situación. Gracias.

En primer lugar a mí se me hace inconcebible que digan que yo quiero amordazar al gobierno. Si alguien tiene voz es el gobierno, el señor Presidente de la República horas con los medios de comunicación diariamente, diariamente, aquí en el Congreso la

mayoría pues lo que hace solamente la mayoría hace eco de lo que dice el gobierno, y dicen que yo quiero amordazar al gobierno, ni que estuviera yo loco, pues claro que no, solamente quiero señalar puntos que me parecen absurdos.

¿Qué me parece absurdo? Que esta institución que quieren crear, institución que quieren crear, que pertenece al Instituto Mexicano de Radiodifusión, infodemia.mx, trata de dar editorial a todas las notas diarias señalando qué es falso y qué es verdadero; y eso, esa editorial que quieren manejar es para darle fuerza a la 4T, por supuesto.

Si fuera el Instituto de Transparencia, si fuera una institución para dar voz a la sociedad, si fuera para criticar inclusive a la propia voz del gobierno, pues estoy de acuerdo que se creen todo ese tipo de instituciones, pero que se quiera fortalecer la voz del gobierno para apuntalar la voz del gobierno para dar editorial a todas las notas periodísticas, me parece una verdadera situación absurda pero que además va al autoritarismo.

¿Qué es autoritarismo? Yo no puedo ser autoritario porque yo no tengo poder, el autoritario es aquel que tiene poder. Estamos hablando de autoritarismo desde el punto de vista de ciencia política, el autoritarismo es aquel que tiene poder y que utiliza ese poder para brincarse las leyes y tener más autoridad, más poder, y esto es autoritarismo.

Cuando empezamos a centralizar todas las funciones, cuando solamente una persona, este gobierno, no nos engañemos, este gobierno es una sola persona, nadie gobierna aquí más que López Obrador, y pobre de aquel que se brinque las trancas. Él tiene que ver el tema de salud y lleva a su oficina al Subsecretario brincándose al Secretario de Salud para que él sea el que maneje el tema de la pandemia.

¿Quieren aclarar las cosas? Aclaren “fuerza moral no es de contagio”, el Subsecretario de Salud “el señor Presidente no contagia, él tiene fuerza moral, no de contagio”, eso demostraría que lo pusieran ahí “falso”, pues claro que es falsa esa nota o es verdadera, ahora van a decir que esa nota es verdadera.

No hay dejo de autoritarismo, por supuesto que hay dejo de autoritarismo en este gobierno, si en este gobierno se está construyendo una situación autoritaria.

A mí no me espanta el tema de Lozoya, por favor, quiénes estaban en el gobierno y en el poder cuando Lozoya era Director de PEMEX, quién estaba en el PRD, diputada Batres, vea los años. Le voy a sacar su nombramiento y hasta fotografías de ese año, ¿eh?, de ese año.

Entonces hay que ser auténticos, o sea, y ahora vienen a criticar cuando ustedes estaban en una situación que ahora critican, siempre la historia va por uno, siempre lo he dicho.

Si fuera, reitero, esta situación del Instituto de Transparencia o se organizara un grupo de académicos o de intelectuales o de universidades para editorializar las notas y decir cuáles son falsas y cuáles son verdaderas, está bien.

A mí no me preocupa que alguien esté hablando de la verdad, lo que me preocupa es que el gobierno quiera decir qué es verdad y qué es falso, porque entonces si ya no estamos en democracia.

El Instituto Mexicano de Radiodifusión no está para decir qué notas son verdaderas y qué notas son falsas, sí hay otras instituciones que pudieran hacer eso, pero no el gobierno, mucho menos la 4T y mucho menos un partido político, entonces eso es lo que estoy diciendo.

Yo no quiero amordazar al gobierno, ni aunque pudiera lo haría, todos tenemos posibilidades de hablar, pero evidentemente no quiero amordazar al gobierno, no estoy tan tirado del cerebro.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Gaviño.

Tiene el uso de la voz la diputada Chavira para hablar a favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

Me agradan este tipo de debates porque ponen a la luz quién es quién en toda esta historia, quiénes sobre todo cursan con discursos que yo creo que hay que refrescarles la memoria en algún momento cuando eran partido de Estado, algunos que militaron en el partido de Estado saben cómo era el control que desde el Estado se ejercía a través de todos los sistemas de comunicación.

Esta transformación de hoy tener un cuarto poder es algo que hay que aplaudir, hay que reconocer y sobre todo tenemos que ir abonando a la transformación. Esa es la transformación, diputadas y diputados, transformar es hacer que las estructuras se muevan hacia la democracia auténtica, hacia las libertades plenas.

Me parece que la propuesta que ha planteado la diputada Valentina Batres ha sido muy puntual. Nosotros en ningún momento hemos buscado salirnos por peteneras y querer pretender sorprender a nadie de crear alguna estrategia maléfica; nos levantamos el día de hoy, pensamos en Maquiavelo y dijimos hoy hay que traer este tema porque estamos bien preocupados, porque el Gobierno Federal no está logrando comunicar.

Yo creo que sí, lo está logrando tan bien que por eso hay denuncias por parte de diferentes portales serios nacionales que han dicho que hay más de 8 mil bots que están desde el Estado de México, desde Huixquilucan operando, pagados con recursos de algunos que sí están molestos, están irritados porque se les acabó esa complicidad, esa mafia que se fue orquestando alrededor del poder para confundir el poder político con el poder económico.

Diputado, diputados, yo creo que valdría la pena y yo recomendaría que a veces, cuando uno quiere ser teórico hay que primero por lo menos saber cursar en lo mínimo de teoría política, porque hacer comparativos tan grotescos sobre el tema del autoritarismo, sin ningún dejo y ni lo más mínimo de una consistencia teórica.

Porque no encontré, cuando se hacen estos comparativos de autoritarismo, de populismo, de llevarnos en esta suerte de discursos ya gastados, de estos intelectuales funcionales que firmaron una carta donde cuestionan la forma en cómo vienen tomándose las decisiones de la Presidencia de la República, los intelectuales orgánicos, muchos de estos intelectuales orgánicos funcionales que están en las nóminas porque han salido a la luz pública, eso es lo inevitable, eso es a lo que le tienen miedo, eso es lo que tiene realmente nerviosos a muchos, porque los que se han conducido como verdaderos padrinos de la mafia política yo creo que no deben de estar con mucha tranquilidad, deben de estar preocupados porque van a salir muchos temas que hoy quieren a nosotros colocarnos en la situación de llevarnos hacia una condición de que ustedes quisieran que lo que está haciendo el gobierno tanto a nivel federal como en la ciudad resultara un fracaso.

Pero a ojos de verdad, de la mayoría de la gente, el gobierno está haciendo cosas extraordinarias, tan es hoy que hay una noticia en un portal del periódico Le Monde, donde anuncia que el gobierno francés va a tomar como modelo el modelo de política pública que se ha echado a andar de este programa tan importante de Jóvenes Construyendo el Futuro.

Qué tan mal nos ven, verdad, qué tan mal, ustedes quisieran que esto fuera sobre todo a llevarnos a una ruptura democrática, pero no, el orden democrático está establecido y no hay por ningún lugar que yo observe dentro de la teoría política, si lo quisieran ustedes abordar desde un enfoque de Weber como es los liderazgos carismáticos, los liderazgos eje que permiten sí articularse alrededor de un gran líder y es hoy que tenemos una institución presidencial fuerte, tenemos instituciones, tenemos un orden legal, tenemos un Ejército, tenemos todo un sistema que funciona, la Corte funciona, hoy más que nunca tenemos una Corte que también ha logrado recobrar esa fortaleza y esa decisión, tenemos un sistema que está funcionando en contra de la evasión fiscal, en contra del lavado de dinero, en contra de muchos de estos temas que se están llevando al orden público, que se están llevando al orden legal. Si eso es autoritarismo, perdónenme, pero yo creo que no sé en qué escuela estudiaron teoría política, pero si no les recomendaría que pudieran leer a Sartori, que pudieran leer a Duverger, que pudieran a Yatanomosa, que pudieran leer a Weber, porque eso sería muy interesante para que pudieran ustedes incursionar, porque venir a echar discursos y hacer mucha demagogia y retórica, ya estamos cansados, ese discurso ya es de aquellos tiempos del partido de Estado donde a lo mejor a veces nos gana la memoria, los que han estado militando en ese partido de Estado, y hoy que forman parte de esta izquierda funcional, porque eso fue una izquierda funcional y que solamente redujeron al 6 por ciento y tienen que ir de la mano aliados como lo hicieron con Ricardo Anaya, que por cierto a lo mejor seguramente les llevaron algunos milloncitos de los que les entregó Lozoya, entonces, bueno, es parte de este debate, es parte de la discusión.

Pero me parece que lo está planteando la diputada Valentina Batres, me parece legítimo, me parece legal y me parece oportuno que los ciudadanos se formen una opinión lo más cercano a la objetividad; porque sí el cuarto poder tiene, es clave, el cuarto poder construye ciudadanía y también construye gobierno, y por eso hay que fortalecerlo.

Creo que el debate enriquece, el debate me parece que es muy positivo que les preocupe que nosotros estemos planteando que haya un sistema de mayor información, seguramente cada quien hace su estrategia y es legítimo, pero hay formas y también el gobierno tiene el derecho a diseñar las estrategias y nosotros como mayoría, como partido mayoritario acompañar aquellas decisiones que sean a favor de la transparencia, de la democracia y de las libertades.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta, si me permite el uso de la palabra por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias.

Yo quiero hacer el uso de la palabra para reiterar varias primicias de las cuales parte este punto de acuerdo. La primera es para contrarrestar el alcance de las noticias falsas, la red de información sobre epidemias de la Organización Mundial de la Salud propuso la creación de plataformas encargadas de la comprobación de los hechos y la gestación de la desinformación, es decir, incluso la iniciativa no nace en México, y México acepta, el gobierno mexicano acepta la recomendación de la ONU. Dos, no es una institución, hay una diferencia enorme entre una institución con una plataforma digital y hay que repetirlo porque con esto de las mentiras, hay que repetir, infodemia.mx es una plataforma digital y no una institución nueva, no tiene ni un costo nuevo ni le agrega una presión económica, como quieren hacer creer con sus opiniones.

Tres, las opiniones no son información. Son eso, son opiniones y no pueden suplir a la información objetiva, son opiniones.

Quiero comentarles que en ese portal, en esa plataforma hay un apartado único del COVID e informa lo siguiente. Por ejemplo, le informa a la gente que es falso que el tapete sanitizante produzca daños en las piernas. Es importante que la gente lo sepa.

Es falso el fallecimiento del Secretario de Gobernación de un Estado.

Que es falso que se avecina COVID-20 y COVID-21.

Que es falso la posibilidad de contagiarse proviene del tipo de sangre.

Que es falso que los médicos no inyectaron coronavirus a enfermo en Paracho, Michoacán.

Que es falso que el COVID-19 se transmita por la piel.

Viene un montón de información y es importante que la gente tenga acceso a esa información que de ninguna manera son opiniones, son información.

Como podría también encontrarse ahí el dato en el cual México se encuentra, como es falso que el país sea el país con mayor número de casos, que eso también es falso y se

repite y se decide así desparpajadamente porque es una opinión. Por eso las opiniones no pueden ser datos.

Por eso es importante contar con este portal, porque la izquierda progresista confunde la veracidad de información con la opinión y eso no podemos nosotros pasarlo desapercibido. Es importante reiterar que por alguien que opine, que se trata de una institución, de una plataforma digital, es falso, es una plataforma digital, no tiene costo, tiene un apartado sobre el tema de COVID, ayuda mucho a que la gente encuentre un equilibrio entre los rumores, los mitos con información real; ayuda mucho a saber verazmente con la información que producen todos los países en qué lugar se encuentra México, a partir de qué se establece el lugar, cuáles son los Estados que tienen mayores casos, qué acciones se están haciendo en términos reales, cuál es la ocupación verdadera y no a partir de la opinión que tenga aisladamente algún diputado o diputada.

Es importante entonces que este punto de acuerdo pudiera tener el eco con el voto a favor de las diputadas y diputados pertenecientes a la Permanente porque reitera una forma en que la gente pueda encontrar información verídica sobre mitos, rumores e información imprecisa y pueda robustecer su opinión personal.

Yo reiteraría votar a favor de esta propuesta porque me parece que es parte de un esfuerzo global mundial ofrecer plataformas digitales donde la gente pueda corroborar datos reales.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Valentina. Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. La de la voz recogerá la votación, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Aguilar Solache Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto: en contra.

Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Batres Guadarrama Valentina: a favor.

Camacho Bastida Circe.

Chavira de la Rosa María Guadalupe: por supuesto a favor de la información objetiva.

Clavel Sánchez Lizette: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.

Garrido López Diego: en contra.

Gaviño Ambriz Jorge: no.

González Case Armando Tonatiuh: en contra.

Lobo Román Víctor Hugo: en contra de la propaganda política con recursos públicos.

Rangel Lorenzana América: en contra.

José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra: a favor.

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

La de la voz, Gabriela Salido Magos, en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta, le informo que hay 11 votos a favor, 7 votos en contra, 0 abstenciones. Por lo tanto se aprueba la propuesta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México hace un compromiso formal ante las y los habitantes de la Ciudad de México a no vulnerar los derechos de propiedad de las y los capitalinos y cesar en su intento de afectar las garantías establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de propiedad privada, se concede el uso de la palabra a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El día de hoy quiero pedirles a las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México que hagamos un compromiso, un compromiso con los ciudadanos. Estamos viviendo tiempos difíciles, estamos atravesando la peor crisis económica en casi cien años y hay ciertas acciones de este gobierno que no dan certeza a las inversiones ni a los empresarios.

Hoy necesitamos más que nunca reactivar nuestra economía y generar empleos. Bastante daño ya se ha hecho con las decisiones que ha tomado el Gobierno Federal, como la cancelación del aeropuerto de Texcoco, la cancelación de una planta cervecera en Baja California y todo el cambio de reglas en el sector energético, por mencionar algunos ejemplos.

Aquí en la Ciudad de México también se han llevado a cabo acciones que han complicado y desestabilizado esta situación con los empresarios y los inversionistas y no se han generado más empleos, la economía cada vez está peor.

Debemos partir de la premisa que la propiedad privada es uno de los principios básicos del liberalismo y pilar del desarrollo económico de cualquier sociedad. No es posible alcanzar prosperidad sin el derecho a poseer y tener riqueza del trabajo ejercido.

Existen también muchas evidencias respecto a que son más prósperos los países que defienden la propiedad privada a los que países que no están a favor de ella. No obstante, aún hay voces en el Congreso en las que parece que ronda el fantasma socialista, lo cual es inadmisibile.

Recordemos que el año pasado hubo un intento para el derecho a invadir, en el que se establecían los desalojos forzosos que sólo se podrían llevar a cabo en casos excepcionales, beneficiando así a los invasores y dejando atados de manos a los dueños de una casa.

Por ejemplo, si no se les pagaba la renta o se les congelaban estas rentas se podía generar el paracaidismo, afortunadamente esto no prosperó. Pero hubo un segundo intento también para atacar a la propiedad privada y fue precisamente la extinción de dominio, que aquella persona quien violara un sello de clausura bastaba con que un maldoso pasara por ahí para romper el sello y adiós a esta libertad y a esta propiedad privada, afortunadamente tampoco pasó. Y el tercer intento hace unas semanas con lo

que se llamó la ley contra la propiedad privada en el que bastaba que un inquilino dijera que no tenía para pagar la renta y esto vulneraba evidentemente al dueño y podía generar que se perdiera su propiedad privada, incluso si se perdía el contrato de arrendamiento el dueño podría perder todos los derechos sobre su propiedad, esto afortunadamente tampoco pasó. Y la última iniciativa que pretende prohibir las aplicaciones de hospedaje, todos tenemos derecho a rentar o a decidir sobre nuestra propiedad privada y si alguna persona quiere rentar su propiedad lo puede hacer, pero lo preocupante es que da la impresión de que ya no son hechos aislados, han sido 4 intentos y actualmente está este último de la renta para hoteles o para hospedaje de cualquier propiedad privada.

El Estado mexicano ya no está dispuesto a garantizar esta propiedad privada, tal pareciera con estas iniciativas que se han presentado a lo largo de estos meses y eso definitivamente no lo podemos permitir bajo ninguna circunstancia. Para quienes creemos en el liberalismo económico, la propiedad privada es sagrada; probablemente a algunos de este Congreso no comulgan con el liberalismo económico y se inclinan más por ideas socialistas.

Pero lo que les quiero hacer ver es que este es el peor momento para la Ciudad de México y para el país, estamos en una crisis muy fuerte y debemos de implementar ciertas medidas. La economía, como todos sabemos, está por los suelos, las familias no tienen para comer. Necesitamos a como dé lugar dar certeza jurídica, inspirar confianza a las inversiones, a los empresarios para que se generen empleos y se genere mayor inversión y podamos salir de esta crisis.

Es por eso que pongo a su consideración que nos comprometamos como Congreso de la Ciudad de México a defender la propiedad privada ya sea por convencimiento o por conveniencia. Yo en lo personal estoy a favor de la propiedad privada, estoy a favor de las inversiones, de que haya empleo, de los empresarios, de apoyarlos y por supuesto hay tres pilares fundamentales: tenemos derecho a la vida, derecho a la libertad y derecho a la propiedad; de lo contrario, si no lo defendemos y no acatamos esta certeza jurídica para los inversionistas, empresarios y que esto va a ayudar a los ciudadanos, estaremos destinados a que la ciudadanía esté en la pobreza y desafortunadamente caiga en el autoritarismo, tal y como ha ocurrido en todos y cada uno de los países que han puesto en práctica el socialismo.

Muchas gracias, Presidenta. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias.

Diputado Diego Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias. Por si su conducto me permite hacer una pregunta a la diputada América Rangel.

LA C. PRESIDENTA.- Solo recordarles que no hay preguntas en este espacio, vamos a entrar a discusión más adelante, si les parece bien a ustedes y me lo permiten continuamos con la sesión.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Yo no quiero entrar a discusión ni mucho menos, es una pregunta a la oradora que en la práctica parlamentaria por supuesto que es permitido.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputada América por aceptar la pregunta. Simple y sencillamente, a ver ya lo refería usted, es la tercera ocasión en la que se pretende atentar contra la propiedad privada en este Congreso, ya lo decía, con la ley constitucional de derechos humanos se pretendió dar este atentado y no se logró afortunadamente, después el alcalde de Miguel Hidalgo morenista y la alcaldesa de Álvaro Obregón presentaron una reforma en materia de extinción de dominio, también pretendía que por la vía administrativa le quitaran su propiedad a los particulares para que la adoptara y se apropiara de ella el gobierno y tampoco pasó.

Este primer intento de atentado contra la propiedad privada ahora se plantea a través de una reforma al Código Civil, ya ampliamente discutido, ya ampliamente incluso analizado por juristas, por especialistas en Derecho Constitucional, en Derecho Civil, incluso colegios y asociaciones se han pronunciado, y ante este tema ¿usted considera que lo ideal para dar certeza tanto a los vecinos, a la sociedad civil en su conjunto como a los propietarios e inquilinos, considera que lo ideal sería que mejor se retire esta iniciativa y si se pretende atender algún tema en materia de arrendamiento mejor se genere una mesa de trabajo para que se haga una redacción que influya en la visión de todos los actores involucrados?

Por sus respuestas, muchas gracias, diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Diputado Garrido, de entrada sí tendría que haber mesas de trabajo, toda vez que se están violando

nuestras garantías individuales, el derecho a la propiedad privada es el fruto que te da tu trabajo. Debemos estar de lado de los ciudadanos, debemos estar de lado de los empresarios, de la inversión, porque ante la crisis que estamos lo que necesitamos es como Congreso dar soluciones, para poder salir.

Efectivamente, lo que se propondría que se incluyeran todas las voces, no solo unas cuantas, porque se está violentando la propiedad privada y como congresistas tenemos el compromiso con todos los ciudadanos, con los ciudadanos en general para que puedan tener una mejor calidad de vida.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: en contra.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: en contra.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: en contra.

Diputada Circe Camacho Bastida: en contra.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: en contra.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: en contra.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: en contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: en contra.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: no.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, en contra.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se cierra la votación, diputada Presidenta.

El resultado de la misma es el siguiente: 7 votos a favor, 12 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública federal, considerar en el marco de los programas de estímulos a estudiantes de educación básica de la ciudad, la entrega gratuitas de tabletas electrónicas y el acceso gratuito a internet, ante el nuevo esquema educativo que se establecerá en el retorno a las actividades escolar por el COVID-19, suscrita por el diputado José Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se hace un exhorto respetuoso a la doctora Graciela Márquez Colín, titular de la Secretaría de Economía, así como al doctor Víctor Manuel Toledo Manzur, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) ambas instancias del Gobierno Federal, asimismo se exhorta respetuosamente a la doctora Marina Robles García, titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, se concede el

uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Sabemos muy bien que desde el 25 de junio de 2019 se publicó en la Gaceta el decreto por el que se hacen reformas a diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en materia de producción de plásticos. Esto ha tenido un impacto muy positivo en la generación de plásticos que se iban a la basura, porque era un exceso lo que sucedía.

Ha habido una gran aceptación por parte de la ciudadanía, ha habido mucha discusión al respecto, sin embargo en muchas tiendas, yendo personalmente a lugares en donde se comercializan, particularmente en la Central de Abasto, todavía hay uso de este tipo de bolsas que no son consideradas ni compostables ni biodegradables.

Preguntando con los comerciantes, ellos mismos dicen que no tienen claro porque algunas se sienten igual que las anteriores pero tienen una leyenda. Esto me lleva a pensar que en realidad, no a pensar sino a reflexionar sobre una laguna que hay todavía en las disposiciones normativas, porque las reformas y adiciones hechas a la Ley de Residuos Sólidos, que han resultado un gran acierto, ahí se deriva que es necesario que se establezcan parámetros que permitan llevar a cabo una regulación, es necesario emitir una norma básica técnica para la comercialización de un producto final y que entre compradores y vendedores tiene que haber una definición muy clara.

Para eso existe la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, que todavía está vigente y una Ley de Infraestructura de Calidad, que el 1° de julio del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, esto lo regula la Secretaría de Economía, y conjuntamente con la Secretaría de Medio Ambiente federal y local me parece que es importante que se establezca lo que se conoce como norma oficial.

Entonces, la implicación de carecer de una norma oficial correspondiente, al no tener bolsas de plástico compostables o biodegradables, una vez que llegó la prohibición, es necesario que el mercado cubra las necesidades de ciertos productos.

En la propia reforma a la Ley de Residuos Sólidos se estableció cuáles son las excepciones, el manejo de productos cárnicos, que son perecederos o que necesitan un manejo especial, ahí tiene ciertas excepciones el manejo de algunos productos, pero en

muchos comerciales hay confusión porque no se tiene claridad sobre cuáles son los que se pueden utilizar, cuáles son los que no, en qué casos sí y en qué casos no.

Para eso es el exhorto que estoy poniendo a consideración de esta Comisión Permanente para que se pueda establecer el primer resolutivo que es al gobierno federal, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Economía para que emitan con fundamento o con base en la Ley Federal de Metrología y Normalización, a la Ley de Infraestructura de Calidad, que se expida la norma oficial mexicana, y en el caso de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia también poder establecer las normas que puedan dar certeza a lo que dispone el decreto publicado el 25 de junio de 2019 en la Gaceta Oficial.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal, si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida, a favor.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez, a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López, a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case, a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera, a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz, a favor.

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: en pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputada Circe Camacho Bastida: a favor.

Martha Ávila: a favor.

Aguilar Solache: a favor.

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor. 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobada.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México a que

puedan llevar a cabo reuniones con locatarios de las 16 demarcaciones territoriales que se vieron afectados por la actual pandemia del COVID-19 para abordar temas de fomento y reactivación económica, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Igual que en otras ocasiones solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

El pasado 29 de junio la Jefa de Gobierno anunció el cambio de semáforo, de color rojo a color naranja, reafirmando que la entidad federativa se mantendría con las mismas medidas preventivas sanitarias y que si fuese o existiese la posibilidad de quedarse en casa, lo hiciéramos, así nos mantuviéramos todos nosotros, todos los ciudadanos.

En este tenor, con el semáforo naranja se reanudaron paulatinamente diversas actividades comerciales, de acuerdo con lo señalado por los propios lineamientos para la ejecución del plan gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial el 29 de mayo de este año.

Algunas de ellas son prácticamente que las actividades del comercio al menudeo, los restaurantes, establecimientos de alimentos, los tianguis, mercados, bazares, entre otros, son los que tendrán que ajustarse a estos lineamientos.

Esto tiene como finalidad la reactivación de la economía ante la imperiosa necesidad de retomar actividades productivas en la ciudad, derivado de prácticamente el paro de casi la totalidad de las actividades en algunos de los casos. Esto desencadenó la pérdida de empleos, cierre de negocios que ya lo sabemos y en el mejor de los escenarios una lamentable disminución de los ingresos de las y los capitalinos, muchos de ellos, los emprendedores son microempresarios que contribuían a la economía local.

Con los constantes cambios de nivel de contagio, moralidad y ocupación hospitalaria, se hizo el ajuste necesario para la reactivación económica de diversos sectores productivos en la ciudad, por lo que también se difundieron las denominadas reglas para el cuidado de todas y todos en el semáforo naranja, misma que exhibe los aspectos técnicos y básicos para permitir la reapertura de los negocios en materia sanitaria.

Desde que se han emprendido acciones tendientes a la reactivación económica de la ciudad, en el sentir social y en la realidad pública ha sido en muchas ocasiones insuficientes, sobre todo para poder abarcar la totalidad de establecimientos mercantiles que requieren el apoyo bajo el riesgo inminente de cerrar sus propios negocios de manera definitiva.

También con la apertura reciente de los establecimientos comerciales, como tianguis, plazas comerciales, bazares o mercados soberruedas, entre otros, la situación aún se torna difícil para muchos comerciantes, ya que la mayoría tiene que empezar de nuevo con la administración de los respectivos negocios, y esperar a que sus clientes que también tienen que recuperarse igual que ellos de esta crisis, pues puedan acudir, sobre todo como ya lo decía antes, pues por la gran pérdida de empleo que se ha dado actualmente con la pandemia.

Así con la emisión de los diversos lineamientos y reglas básicas, así como protocolos, los ciudadanos y comerciantes, incluso las autoridades administrativas en diversas alcaldías de la Ciudad, han interpretado estos instrumentos de diferente forma, obstaculizando o dificultando que exista un criterio homogéneo y aparejado a lo previsto por el gobierno central para la nueva normalidad según el giro mercantil del que se trate.

He sabido también que diversos comerciantes y locatarios de diversas alcaldías se quejan de la discrecionalidad de la aplicación de estos criterios, no solamente cambiando entre una alcaldía u otra, sino que por zonas o incluso colonias, lo que no debe entenderse como un aspecto burocrático de las alcaldías, sino debe unificar los criterios de acuerdo a los lineamientos de carácter general emitido por el Gobierno de la Ciudad para su observancia obligatoria y general en todas las alcaldías. Esto ya lo había mencionado con anticipación y creo que es muy importante porque damos certeza para el futuro.

Es necesario clarificar programas de apoyo, rutas de trabajo para la atención de problemática particular por su ubicación, definición de lineamientos como decía hace rato que estén homologados, que permitan a los comerciantes y locatarios de toda la Ciudad de México desempeñar sus actividades comerciales de conformidad con lo anunciado con la Jefa de Gobierno y con una clara perspectiva de futuro, así hay que decirlo, y así abonar en el ámbito que les corresponda cada quien en el desarrollo y reactivación económica a la ciudad, atendiendo los criterios de sanidad y prevención y contagios que para tal efecto ya ha dictado la propia autoridad.

En tal virtud consideramos que es indispensable exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico para que en coordinación con las personas titulares de las 16 alcaldías de la ciudad realicen una reunión de trabajo con locatarios de los mercados en las diferentes demarcaciones y se expongan los criterios y medidas indispensables para dar reactivación inmediata de este sector de la economía de la ciudad.

Miren, de veras nosotros aquí lo discutimos como un tema más en el orden del día, pero para muchas personas representa el mantener a sus familias un día más, el poder reiniciar actividades para poder empezar, tejer nuevamente a consolidar un negocio que llevaba quizás, 20, 30 o 40 años funcionando.

Entonces yo les pido que lo revisen en conciencia y veamos que para estas personas es tan urgente como la vida misma y lo intentemos en esta ocasión, aprobar nuestro punto de acuerdo para llevar a una mesa de trabajo en la que pueda haber un diálogo de retroalimentación y se hablen de todos los temas, de la homologación de lineamientos, de los programas de apoyo que existen para ellos, cuáles son los criterios, si van a poder tenerlos a la brevedad o no, porque eso también creo que es lo mínimo que le debemos a los capitalinos y a aquellos que están tratando de impulsar su negocio para darle empleo a otros, porque hay que decirlo, también muchos de estos negocios generan empleo para 3 o 4 familias más.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstenciones.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, en contra.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, en contra.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, en contra.

Diputada Circe Camacho Bastida, en contra.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: en contra.

Diputada Lizette Clavel Sánchez, en contra.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López, a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: en pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, en contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera, en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: en contra.

Diputada Gabriela Salido Magos, mi solidaridad con todas esas familias que se pelean por qué comer cada día, por supuesto que a favor. Qué pena de veras.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz, a favor de la reactivación económica de los locatarios y comerciantes de la Ciudad de México.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación que es el siguiente: 9 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas dependencias del Gobierno Federal atender las observaciones y recomendaciones que se desprenden de la evaluación de diseño y trabajo de campo 2017-2020 a 17 programas prioritarios de desarrollo social, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido Magos, a nombre del diputado proponente, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

El pasado 6 de julio CONEVAL dio a conocer la evaluación de diseño con trabajo de campo 2019-2020 a 17 programas prioritarios de desarrollo social del Gobierno Federal.

La evaluación inició en abril del 2019 y concluyó en junio de este año, por un enfoque cualitativo que buscó cumplir con un doble propósito, impulsar básicamente el ejercicio evaluativo como un proceso que reconoce el aprendizaje de las y los responsables de los programas y por ende la evaluación de las intervenciones y profundizar en el análisis entre las diversas interacciones de las personas que participan en los programas para comprender la manera de cómo operan en el territorio y la problemática que persiguen resolver a partir de la entrega de los apoyos.

Algunas de las varias observaciones que se desprenden de estas evaluaciones a los programas son las siguientes:

Jóvenes Construyendo el Futuro. En el diagnóstico se citan estudios que relacionan la capacitación con la inserción laboral de los jóvenes, pero no se especifica qué características debe tener la capacitación, su duración ni las condiciones en que se deben de desarrollar para lograr los objetivos que persigue el programa. Tampoco se especifica si la capacitación promovida puede incrementar la empleabilidad de todos los jóvenes que no estudian y no trabajan o sólo los que tienen cierto nivel de escolaridad o que están asentados en zonas urbanas o rurales.

El Programa Mejoramiento Urbano. En este caso los indicadores que fueron planteados no permiten medir el objetivo superior del programa ni son adecuados para atender a la población beneficiaria. En general es insuficiente la evidencia empírica y teórica que permite entender de qué manera el apoyo directo a la elaboración de planes contribuye a

matizar el rezago de los municipios en materia de planeación, la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida plasmada en el diagnóstico carece de metodología explícita para determinarlos.

Microcréditos para el Bienestar. Existe inconsistencia en la definición del programa con el objetivo central planteado en el árbol de objetivos y con el propósito establecido en las matrices de indicadores de resultados 2020 de este programa. Existe limitación en el alcance estratégico del programa respecto de los cursos de capacitación que ofrece a las personas en condición de pobreza para que sean emprendedoras y no hay congruencia entre el problema social por atender ni su representación integral en la matriz de indicadores de resultados 2020.

Sembrando Vida. Se entregan 5 mil pesos a cada propietario de terreno, de los cuales sólo recibe 4 mil 500, 250 van a su fondo de ahorro y 250 van al Fondo de Bienestar, un fideicomiso que está en proceso, en proceso, en proceso de creación, pero los beneficiarios desconocen el sentido de los recursos de este fondo y no se cuenta con evidencia que permita identificar en qué institución financiera se resguardan los ahorros de los campesinos.

Crédito a Ganaderos a la Palabra. El recorte presupuestal pone en riesgo la sobrevivencia de los (falla de audio) ganado, entregados en el 2019. Se recomienda prever las partidas presupuestarias que permitan apoyar al ganadero para que los animales no sean sacrificados y determinar si el programa cumple con el objetivo de poner fin al hambre, lograr una mejor nutrición y promover la agricultura sostenible.

Programa Piloto en Guerrero Fertilizantes. Los evaluadores encontraron que se inscribieron 400 mil productores del Estado de Guerrero, pero sólo había 150 mil apoyos, por lo que quienes no obtuvieron el apoyo saquearon tráiler, bodegas de fertilizantes, tomaron carreteras, fue un desastre, literal, no lo estoy interpretando, está entrecomillado y es producto del resultado de este estudio, lo que obligó a la unidad responsable a negociar y a flexibilizar sus criterios de inclusión que se expresaron en adecuaciones en la convocatoria para incorporar a otros productores. Esto generó un descontrol considerable que se acrecentó debido a que se otorgaron vales para intercambiar el fertilizante que no estaba respaldado por un expediente, es decir, no se tenían los datos sobre la identidad de cada beneficiario ni mucho menos de sus características.

Becas Benito Juárez Educación Básica. Ahí los evaluadores advierten riesgos al asociar la entrega de una beca por familia, 1 mil 600 pesos bimestrales, ya que consideran que ante la insuficiencia de recursos económicos se podría optar por elegir entre los integrantes de la familia quién asistirá a la escuela y se podría dar el caso en que las niñas no sean las seleccionadas u optar por el integrante más pequeño de la familia. Especialmente se recomienda transitar gradualmente hacia becas por integrante, comenzando con la población con mayor necesidad, también se recomienda tener folios de los niños beneficiados.

Por todo lo anterior expuesto, se somete a consideración de esta Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las Secretarías de Bienestar, Agricultura y Desarrollo Rural, Educación Pública, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Trabajo y Previsión Social, Cultural y Economía, todas dependientes del Gobierno Federal, a atender las observaciones y recomendaciones que se desprenden de la evaluación del diseño y trabajo de campo 2019-2020 a 17 programas prioritarios de desarrollo social elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a efecto de eficientar la gestión pública que para estos programas lleguen a las mexicanas y mexicanos que más lo requieran, particularmente ante la coyuntura generada por la actual emergencia sanitaria y la grave situación económica que enfrenta nuestro país.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, en contra.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, en contra.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, en contra.

Diputada Circe Camacho Bastida, en contra.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, en contra.

Diputada Lizette Clavel Sánchez, en contra.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López, a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case, a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, en contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, en contra.

Diputada Isabela Rosales Herrera, en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra la votación, diputada Presidenta y el resultado de la misma es el siguiente: 7 votos a favor, 12 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que en atención a sus atribuciones analice una queja ciudadana y proceda conforme a derecho corresponda, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

La teoría moderna de la democracia representativa sostiene que el pilar de las relaciones de poder se encuentra en la representación ciudadana.

De manera creciente la aspiración de muchos sectores de la sociedad es que, a la par de sus intereses, las instituciones de gobierno representen la heterogeneidad geográfica, étnica y demográfica de la sociedad. La representación puede llevarse a cabo a través de distintas instituciones, entre ellas la presidencia, los partidos políticos y los sindicatos.

Sin embargo, en los sistemas democráticos los parlamentos y los congresos son las instituciones clave de la representación al tener la capacidad de integrar la multiplicidad de intereses y grupos de la sociedad. La representación popular al interior de los congresos se ejerce, entre otras formas, a través de la intermediación entre las personas y las instituciones públicas.

Al respecto el artículo 5 fracción XX del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece el derecho de las diputadas y los diputados de obtener apoyo institucional para mantener el vínculo con sus representados para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas, así como orientar a la ciudadanía acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales.

Por su parte el artículo 100 del citado reglamento establece que las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso.

Así el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación menciona que los puntos de acuerdo son documentos que presenta una diputada, un diputado o un grupo parlamentario ante el pleno, en el que se expone una postura en torno de un tema de interés para que el Congreso asuma una postura institucional al respecto.

Se considera que mediante este instrumento el Congreso ejerce funciones de control debido a que este mecanismo está orientado a solicitar información sobre la gestión en algún ramo de la administración pública o exhortar a acatar alguna disposición o agilizar alguna acción gubernamental.

Al respecto en el portal de consulta ciudadana ubicado en la página del Congreso de la Ciudad de México se enlistan las proposiciones con punto de acuerdo que las diputadas y los diputados integrantes de este órgano han presentado a lo largo de la Legislatura.

En el listado aparecen diversos exhortos a instancias tanto del Gobierno Local como del Gobierno Federal con la intención de ejercer los mecanismos de representación ciudadana a cargo de las diputadas y los diputados, en aras de la atención de una necesidad particular que no puede ser resuelta a través de una reforma legal.

En ese escenario, previo a la emergencia sanitaria, vecinas y vecinos de la colonia Belén de las Flores, en la alcaldía Álvaro Obregón, acudieron a la oficina de la de la voz mencionando tener problemas de circulación vehicular y problemas de convivencia-cohabitación en la calle Belén, desde el entronque con la avenida Las Torres, hasta el Museo Interactivo de la extinta Policía Federal, debido a que el personal de la institución policial ahí ubicada estaciona sus vehículos a pesar de los señalamientos que lo prohíben, generando conflictos vecinales al imposibilitar el paso de los servicios de gas y recolectores de basura, entre otros.

Comentan las vecinas y los vecinos que saben que los automóviles son propiedad de personal policial que labora en las inmediaciones, toda vez que sólo se estacionan ahí los días hábiles en el horario de trabajo, ya que no acceden al estacionamiento de la institución porque no les es gratuito, prefiriendo estacionarlo en la calle aunque no esté permitido.

También mencionan que han intentado acordar la solución del problema, no obstante a la fecha esto no ha ocurrido, por lo que requieren de la intermediación de su representación en el Congreso con la intención de atender sus inquietudes.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición:

Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que en atención a sus atribuciones analice la queja ciudadana relacionada con el estacionamiento de vehículos de personas trabajadoras de esa institución en la calle Belén, esquina con avenida Las Torres, colonia Belén de las Flores, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, y proceda conforme a derecho corresponda.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez, a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López, a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, abstención.

Diputado Armando Tonatiuh González Case, a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, abstención.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera, a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Rodríguez Díaz de León José Luis, a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Se cierra la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la misma es el siguiente: 16 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra? Diputado Gaviño.

¿Alguna o algún otro diputado desea hacer uso de la voz?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- A favor de la propuesta, la promovente.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la voz? Se cierra la lista de oradores. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, lo toral de la propuesta que hace la promovente, es que los policías se estacionan donde no deben, esto sin duda está mal, es una molestia para la comunidad, particularmente para la colonia Edén de las Flores, sin embargo, es un ejemplo de un punto de acuerdo, de una propuesta que no sería

motivo de que fuera de urgente y obvia resolución si la comparamos por ejemplo con las que aquí se han hecho y que fueron rechazadas, y a guisa de ejemplo señalo el tema del documento que no se ha publicado y que debe contener los programas, las métricas, los planteamientos de seguridad ciudadana para toda la Ciudad de México y la coordinación que deben tener las fuerzas policiacas.

Esto, reitero a guisa de ejemplo, es precisamente lo que nos da la comparación de lo que se considera como de urgente y obvia resolución para un partido o para otros partidos. De tal manera que yo no estoy en contra de que se cumpla la ley, al contrario, yo exijo que se cumpla la norma y la ley y si los policías se estacionan en lugares prohibidos, deben de ser sancionados y debe de hacer un operativo las fuerzas de seguridad ciudadana para levantar los carros que se estacionen mal y con dos o tres días que se haga eso, se va a resolver el problema.

Quizá la diputada promovente, porque además es una diputada importante del grupo mayoritario, bastaría un telefonazo con alguna persona adecuada para que le mandara ese operativo sin ningún problema.

Esto lo estoy señalando, reitero, no porque esté en contra del punto de acuerdo, voy a votar a favor para que las compañeras y compañeros tengan una solución, pero sería yo creo más sencillo que la diputada promovente hubiera tomado el teléfono y llamarle a un Director general o de área para que esto se solucionara. Si hasta los diputados de oposición lo hemos hecho y funciona, entonces pudiera ser más fácil y más rápido y dejar para los temas como de urgente y obvia resolución los problemas que se han planteado aquí que tienen que ver con alimentos, con salud, con vidas, con seguridad.

Eso es lo que yo quería comentar y desde luego, diputada Batres, cuente con mi voto en este sentido.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina, tiene el uso de la voz para hablar a favor.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Agradezco de antemano la voluntad que puedan expresar, diputadas y diputados pertenecientes a la Permanente para votar a favor de este punto de acuerdo.

Lamentablemente el hecho no se resuelve con una llamada telefónica y sí adquiere una necesidad de intervención mayor, porque el problema no es un problema actual, es un

problema que ha persistido en la línea del tiempo y es un problema que enfrentan de manera sistemática los vecinos y vecinas que habitan esa colonia, una colonia que se encuentra prácticamente atrapada entre dos grandes avenidas y son pocas las vías que tienen sustitutas de poder ingresar a la colonia.

Es importante saber que es difícil que los propios vecinos y vecinas de manera cotidiana puedan resolver una instrucción que se ha dado en algún otro momento para que se haga más amable la convivencia entre los policías y la ciudadanía que habita esa colonia en que están en circunstancias incluso diferentes, en que puedan mantener diálogo con policías que estacionen sus vehículos ahí.

El problema se ha ido generando un poco más grande y efectivamente ha habido la disposición de la autoridad para que acuda a tratar de resolver la petición y la queja. El problema es que se resuelve un día y ocurre que después de un mes de atenderse la recomendación ya no y se tienen que reparar en soluciones mucho más consolidadas, fuertes, robustecidas que lleve a incorporar una solución permanente, y es importante porque la institución tiene estacionamiento y puede evitar que exista esta problemática con los vecinos, y además porque existen otra serie de problemas que los vecinos han comentado a partir de estacionar los vehículos ahí.

Pareciera que es un tema poco relevante, sin embargo ante la insistencia y la argumentación y las fotografías que han brindado, que he proporcionado en el punto de acuerdo, en la versión completa, que si se acepta este punto va a ir a parar a la institución correspondiente, se podrá tener una dimensión correcta de lo que adquiere como problema para los vecinos y vecinas.

No quiero comparar el tema con otro planteamiento que han hecho diputadas y diputados en esta Permanente porque me merece el respeto a cada uno de mis compañeras y compañeros diputadas y diputados, independientemente de que no coincidamos en posturas, no creo que sea lo correcto comparar la importancia de un punto de acuerdo con el otro, me parece que son, que abordan problemáticas distintas, incluso puntos de vista distintos.

Agradezco el voto a favor de este punto de acuerdo porque estamos atendiendo un reclamo muy sentido de los habitantes de la colonia Belén de las Flores.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor”, “en contra” o “abstención”.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- ¿Pero ya vamos a votar el fondo, no, Presidenta?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Perdón?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Es que decían que si se consideraba de urgente y obvia resolución, pero eso ya se consideró, es al fondo.

EL C. SECRETARIO.- Disculpe. Diputado Gaviño, tiene usted toda la razón.

La votación es para ver si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: a favor.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: yo voto a favor, porque mi voto no es por consigna.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra la votación, diputada Presidenta.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el pronunciamiento enlistado en el numeral 73 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, así como a los integrantes del jurado calificador para que se conduzcan con imparcialidad en el proceso de selección de los postulantes al Premio de la Juventud de la Ciudad de México 2020, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Como siempre, solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

El Premio de la Juventud de la Ciudad de México se otorga cada año con la finalidad de reconocer a las personas jóvenes e incentivarlas a fortalecer las actividades que desarrollan de manera individual o colectiva.

Este premio también fomenta e impulsa la participación juvenil en diferentes ámbitos de la vida diaria, como puede ser el académico, el artístico, el deportivo, el cívico, el ambiental, el político, sin dejar a un lado la promoción y la defensa de los derechos humanos.

Sin duda, las y los jóvenes son la mayor fortaleza de esta capital, por lo que este premio significa una meta más en sus trayectorias, un incentivo para seguir triunfando, defender sus ideales, cumplir sus sueños y crecer aún más tanto en lo personal como en lo profesional.

Actualmente el 21 por ciento de la población de la Ciudad de México son personas jóvenes, quienes en su mayoría buscan contribuir con iniciativas innovadoras que ayuden a solucionar los mayores conflictos de la sociedad, son agentes de cambio que siempre y cuando se les dote de oportunidades de posibilidades pueden ser una fuerza de apoyo para garantizar la paz y la seguridad en el planeta.

Los jóvenes tienen el potencial de hacer más efectiva la transformación de la sociedad y convertir la ciudad que habitamos en un mejor lugar para todas y para todos, de eso estoy convencida. Desde que toman la decisión de registrarse en el proceso para recibir el premio a la juventud contemplan de manera visionaria los propósitos, objetivos, desarrollo y necesidades que podrían cubrir con el estímulo económico que se les otorgaría en caso de resultar ganadores; es decir es más que un reconocimiento, en muchos casos el estímulo económico les puede ayudar a alcanzar algún proyecto de vida, así está planteado incluso.

Una vez puesto el contexto lo anterior, debo señalar que en la convocatoria de este año ocurrió una irregularidad en el proceso y me permito explicar detalladamente por qué. El pasado 13 de julio todas y todos los jóvenes postulantes fueron convocados por parte del personal del Instituto de la Juventud a una reunión en la que la directora del mismo instituto les planteó a los candidatos que en caso de resultar ganadores, donaran el premio económico para alguna de las causas, buenas causas de la 4T como lo es que podría ser el combate al COVID-19 por ejemplo, señalando, eso sí, solo si los concursantes estuvieran de acuerdo, con la promesa de entregarles el reconocimiento como ganadores y suspender el proceso de su selección.

Este planteamiento como era de esperarse desencadenó inconformidades en los jóvenes postulantes, mismos que señalaron su oposición en contra y debatieron deliberadamente las razones por las cuales no estaban de acuerdo. Genial que tengamos una juventud que sí debata, porque esta generación no lo es.

Después de que el tema fuera retomado por diversos medios de comunicación y en la mayoría de los casos criticaron, el instituto decidió revirar y planteó a las y los postulantes que hicieran como si nada hubiera pasado, que lo mejor era llevar a cabo el procedimiento conforme a la ley, esa era su mejor opción, sin embargo no es tan sencillo pues muchas y muchos de ellos al manifestar abiertamente sus inconformidades consideran que existe la posibilidad de que los resultados del pleno se encuentren sesgados, orillando a que el resultado sea tendiente a beneficiar a las personas que manifestaron su anuencia conceder íntegramente el reconocimiento económico en caso de resultar ganadores.

Me gustaría dejar claro que tenemos este tema en discusión y lo traemos al Congreso con una bandera ciudadana, quien lo comunicó, con quienes hablamos es uno de estos jóvenes que no tiene ningún partido político, es decir él no tendrá ningún sesgo y es una persona que apenas se va formando en estos menesteres, y no pretendemos politizar la situación, a diferencia del Instituto que intentó que las y los jóvenes formaran parte de la línea de comunicación institucional de este gobierno, lo cual me parece totalmente injusto.

Es por lo anterior expuesto que a través de la presente proposición se exhorta a la titular del Instituto de la Juventud, la licenciada Beatriz Adriana Olivares Pinal, así como a las y los integrantes del jurado calificador, a efecto de que se conduzcan con imparcialidad, transparencia y sin reservas al momento de realizar el proceso de selección de las y los jóvenes postulantes, toda vez que la propuesta de ceder el premio económico, fue rechazada por algunos participantes y piensan que eso sesgará su conducta.

Lo anterior también garantizaría la permanencia de quienes levantaron la voz y expresaron su desacuerdo para que en la revisión de cada uno de los perfiles no haya vicios en el procedimiento, así como ningún tipo de represalia que afecte o interfiera en la toma de decisiones del jurado calificador.

Como dato complementario, les comparto que se supone que este premio se estaría entregando en una sesión solemne el 12 de agosto en el Congreso. Entonces si encontramos el esquema en el que se realice la sesión solemne, sería muy penoso que

todos supiéramos que no hicimos lo necesario para garantizar que el procedimiento fuera imparcial y que le garanticemos a estos jóvenes que no van a ser señalados ni recriminados ni tendrá una consecuencia adicional en que en su momento hayan manifestado la inconformidad respecto a la petición de la titular de Instituto.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se le solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: en contra.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: en contra.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: en contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos: por supuesto a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, en contra.

Pregunto nuevamente:

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: en contra.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: en contra.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: en contra.

¿Alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se cierra la votación, diputada Presidenta.

El resultado de la votación es el siguiente, diputada Presidenta: 6 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, a efecto de que se reconsidere el cambio de semáforo naranja a rojo ante el incremento de contagios y defunciones a causa del COVID-19, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Llevamos ya un mes con el semáforo naranja, un mes en donde se dijo que por haber bajado el número de hospitalizados, de 4 mil 213 a 3 mil 908 personas hospitalizadas, con el último corte del 25 de junio, es por lo que se determinaba cambiar el color del semáforo de rojo a naranja.

Se decía que tenía una capacidad hospitalaria del 60% y en caso de que aumentase a 65% esa capacidad o incrementarse el número de casos de hospitalizados o intubados, se iba a revalorar, se iba a valorar el tema de regresar al semáforo en rojo.

Efectivamente, como ya lo hemos dicho en diversos puntos de acuerdo a lo largo de todo este día, no solamente el de la voz sino muchos más diputados y diputadas de este Congreso, la Ciudad de México es el epicentro de la pandemia con 70 mil contagios, con casi 9 mil defunciones, que junto con el Estado de México, Tabasco, Veracruz y Puebla, estas entidades solamente ellas concentran el 46% de los casos de la pandemia.

Así tres meses de confinamiento, que fue abril, mayo y junio, han sido tirados a la basura a partir de que, por decretazo, se determinó cambiar el semáforo a naranja, tres meses en donde todo mundo estuvo confinado en su casa, guardando la sana distancia, pero en un solo mes las muertes han subido en 2 mil casos en la Ciudad de México, de pasar de 6 mil 456 a 8 mil 731. Han incrementado en un solo mes 23 mil contagios, pasar de 47 mil a 70 mil contagios.

Como vemos, los indicadores reales, las propias cifras del gobierno son hay más contagios, hay más defunciones, hay más hospitalizados y ha habido días consecutivos en los cuales hay mayor número de personas intubadas, y esto nos está llevando a la conclusión de que se tiene que revalorar el semáforo naranja, porque no vaya a ser que por decretazo nos encontremos la próxima semana y ya se cambia el semáforo a amarillo, y esta sería una acción irresponsable.

Miren, sobre el tema del sistema de semaforización, el Subsecretario General Adjunto de la ONU dijo apenas hace 15 días que el sistema de semaforización en México para controlar la movilidad no es la medida más adecuada ante el incremento actual de infecciones y muertes por COVID. Dijo que uno de los desaciertos en el país respecto al manejo de la pandemia ha sido el poco impacto en la reducción de la movilidad, mientras que en otras naciones de la región han obtenido mejores resultados. Dijo que la reducción de la movilidad en México fue mucho menor que en otros países y eso tiene implicaciones para la duración de la crisis de salud.

Es decir, la crisis de salud se seguirá extendiendo por meses y meses, más por la falta de esta buena política en materia de reducción de la movilidad de las personas.

El análisis realizado por el funcionario de la ONU llega a las siguientes conclusiones:

- 1.- El sistema de semaforización en México para controlar la movilidad no es la medida más adecuada ante el incremento actual de infecciones y muertes.
- 2.- Recomendó que el gobierno compense a la gente para que pueda reducir la movilidad con aumento de programas sociales, como lo hemos pedido desde esta tribuna, con políticas proactivas otorgando apoyos económicos directos, como también lo hemos pedido con el tema del mínimo vital, con el tema de condonación de impuestos para los pequeños y medianos empresarios.
- 3.- Es necesario el apoyo directo a las empresas como una política recomendable a fin de apoyar directamente para mantener el tejido productivo, cosa que no se ha hecho.
- 4.- Es altamente recomendable la realización de prueba masiva de COVID para obtener un indicador real, cosa que tampoco han querido realizar ni aprobar en puntos de acuerdo que hemos propuesto en esta Permanente.
- 5.- Es fundamental la emisión del mensaje de que la pandemia COVID todavía está en aumento y en un momento crítico.

El mensaje pareciera ser contradictorio con lo que dice el Presidente de la República, pues el Subsecretario de Salud que día tras día, mañana tras mañana y noche tras noche se están contradiciendo con él por ejemplo el tema de no usar o sí usar el cubrebocas, en temas tan básicos y sencillos están tropezándose entre las diversas instancias.

Así que la única forma de frenar los contagios es reducir en gran medida la movilidad en nuestra ciudad. Si deciden no solamente seguir en este semáforo naranja, sino cambiar a amarillo, como lo han hecho por decretazo del cambio de los semáforos, sin considerar las cifras reales y las cifras que el propio gobierno está dando, la irresponsabilidad sería ya manifiesta y clara.

Es momento por supuesto de que ocupemos todas las medidas y todos los recursos necesarios para evitar el incremento de contagios en esta pandemia, y por eso desde este momento dejamos claro desde Acción Nacional que no queremos decirles, pues, se los dijimos, se los advertimos, porque el incremento en muertes y el incremento de contagios no va a la baja, sino va incrementándose.

Por ello le pedimos a la Jefa de Gobierno que reconsidere el tema del semáforo de pasar de naranja a rojo.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal, si la proposición presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, en contra.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, en contra.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, en contra.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, en contra.

Diputada Lizette Clavel Sánchez, en contra.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, en contra.

Diputado Diego Orlando Garrido López, en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, en contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera, en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos, a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el de la voz, en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la misma es el siguiente: 5 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 5 de agosto de 2020 a las 10:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:30 Horas)

